



Disciplina de Mercado

Requisitos mínimos de divulgación

Banco de la Provincia de Buenos Aires
septiembre 2022

Introducción

En sintonía con las mejores prácticas internacionales, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) publicó oportunamente la Comunicación “A” 5394 y sus complementarias, denominada “Disciplina de Mercado - Requisitos Mínimos de Divulgación”, con el objetivo que todos los participantes del mercado - clientes o no- puedan conocer el perfil de riesgo de la Entidad; situación ésta que les permitirá evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital del Banco.

A su vez, el BCRA mediante las Comunicaciones “A” 5674 y 5734 amplió el requerimiento respecto a la información a divulgar, al incluir el Coeficiente de Apalancamiento y Ratio de Cobertura de Liquidez. Posteriormente, mediante la Comunicación “A” 5936 introdujo modificaciones relacionadas con las adecuaciones a las normas sobre “Capitales Mínimos de las Entidades Financieras” como así también sobre “Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras”. A partir de la publicación de la Comunicación “A” 6143, introdujo mayores requisitos de información y modificó el criterio de exposición, a fin de ponerlo en consonancia con el documento de “Requisitos de Divulgación revisados para el Tercer Pilar” emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Los requisitos establecidos en esta última norma aplican a las entidades financieras consideradas “internacionalmente activas” a los fines del cumplimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires se encuentra incluido entre los mismos, a tenor de lo establecido por la Comunicación “A” 5703 del BCRA. Por último, a partir de la Comunicación “A” 6617 se adecuaron algunos formularios relativos a diferentes aspectos de la norma en particular los relativos al riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión (RTICI), donde se establece entre otros aspectos que la suficiencia del capital para la cobertura del RTICI debe estar específicamente considerada en el “Informe de Autoevaluación de Capital – IAC” aprobado por el Directorio, en línea con su apetito por ese riesgo.

A su vez, esta manifestación es complementaria de la información contable y/o institucional que el Banco ya viene haciendo pública desde hace años.

El Banco promueve como política revelar su perfil de riesgo. A tal fin, la lectura del presente documento y sus actualizaciones trimestrales y/o semestrales, sumado a los Estados Contables, sus notas, Memoria Anual, Código de Gobierno Institucional y Código de Ética, disponibles a través del sitio web, proveen a los participantes de mercado de la información necesaria. Estos documentos, pueden ser consultados ingresando a www.bancoprovincia.com.ar/web/gobierno_institucional.

El Banco garantiza que la información publicada es consistente con los restantes reportes y documentos emitidos a través de procedimientos y controles internos aplicados previamente a su divulgación, siendo el Directorio, finalmente la instancia que se encarga de aprobar su publicación. A tal fin, el Banco cuenta con una política formal, aprobada por el Directorio, que establece el procedimiento para determinar la información a publicar y los controles internos dispuestos para su elaboración.

Asimismo, la Entidad cuenta con un proceso continuo de evaluación de la información publicada que permite determinar la frecuencia de la misma transmitiendo su perfil de riesgo.

La información que se brinda en el presente documento es elaborada por las distintas áreas de la Entidad, sobre la base de datos vigentes al 30 de septiembre de 2022.

Sección 1.- Ámbito de aplicación - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Grupo Banco Provincia S.A.

Información anual al 31/12/2021.

El Banco es una entidad autárquica de derecho público provincial que posee carácter de Banco de Estado, con el origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los Artículos N° 31 y 121 de la Constitución Nacional, en la Ley Nacional de origen contractual N° 1029, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en las Leyes de la Provincia.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado.

Por tal motivo en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Entidad - Decreto Ley 9.437/79 y sus modificaciones - se ha establecido que el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

Se detalla seguidamente la participación accionaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires en diversas sociedades al 31 de diciembre del año 2021, segmentado en sociedades controladas y no controladas.

Sociedades controladas

	BPBA		Grupo Banco Provincia S.A.		BPBA Participación total	Participación de terceros	Total
	Participación directa	Participación Indirecta	Participación directa	Participación indirecta			
Grupo Banco Provincia S.A.	100,00%				100,00%	0,00%	100,00%
Provincia Microempresas S.A.	99,53%		0,47%		100,00%	0,00%	100,00%
BA Desarrollo S.A.	50,00%		50,00%		100,00%	0,00%	100,00%
Provincia Bursátil S.A.	4,00%		95,00%		99,00%	1,00%	100,00%
Provincia Fideicomisos S.A.U.			100,00%		100,00%	0,00%	100,00%
Bapro Medios de Pago S.A.			99,97%	0,03%	100,00%	0,00%	100,00%
Provincia ART S.A.			99,97%	0,02%	99,99%	0,01%	100,00%
Provincfondos S.A.		3,60%		85,50%	89,10%	10,90%	100,00%
Provincia Leasing S.A.			99,72%	0,28%	100,00%	0,00%	100,00%
Provincia Seguros de Vida S.A.			60,00%		60,00%	40,00%	100,00%
Provincia Seguros S.A.			60,00%		60,00%	40,00%	100,00%

Sociedades no controladas

	BPBA	Grupo Banco Provincia S.A.		BPBA Participación total	Participación de terceros	Total
	Participación directa	Participación directa	Participación indirecta			
Prisma Medios de Pago S.A.	4,25%			4,25%	95,75%	100,00%
Provincanje S.A.	8,33%			8,33%	91,67%	100,00%
Red Link S.A.	12,85%			12,85%	87,15%	100,00%
Argencontrol S.A.	10,00%			10,00%	90,00%	100,00%
Garbin S.A.	4,68%			4,68%	95,32%	100,00%
Massuh S.A.	0,16%			0,16%	99,84%	100,00%
Mercado Abierto Electrónico S.A.	0,45%			0,45%	99,55%	100,00%
CADIPSA S.A.	1,72%			1,72%	98,28%	100,00%
EMDE S.A.	0,92%			0,92%	99,08%	100,00%
Bladex S.A.	2,43%			2,43%	97,57%	100,00%
Centrales de la Costa S.A.	0,01%			0,01%	99,99%	100,00%
Swift Bélgica	0,01%			0,01%	99,99%	100,00%
Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A.		40,78%		40,78%	59,22%	100,00%
Bolsa Electrónica de Valores de Uruguay	4,35%			4,35%	95,65%	100,00%
Fogaba S.A.			0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Grupo Financiero de Valores de Bs. As.			1,04%	1,08%	98,92%	100,00%
Mercado a Término de Buenos Aires S.A.			0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.			0,64%	0,66%	99,34%	100,00%
Matba Rofex S.A.			0,06%	0,06%	99,94%	100,00%
Conaval S.G.R.			13,29%	13,85%	86,15%	100,00%
Conaval S.G.R. Fondo de Riesgo			8,52%	8,87%	91,13%	100,00%
Garantizar S.G.R. Fondo de Riesgo			0,91%	0,91%	99,09%	100,00%
Interavales S.G.R.			0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Interavales S.G.R. Fondo de Riesgo			23,23%	23,26%	76,74%	100,00%
Intergarantías S.G.R. Fondo de Riesgo			1,30%	1,30%	98,70%	100,00%
Affidavit SGR			0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Affidavit SGR Fondo de Riesgo			2,76%	2,88%	97,12%	100,00%
Avaluar SGR			0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Avaluar SGR Fondo de Riesgo			0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Union SGR			0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Union SGR Fondo de Riesgo			5,81%	6,05%	93,95%	100,00%
Fidus SGR			0,03%	0,03%	99,97%	100,00%
Fidus SGR Fondo de Riesgo			4,92%	5,13%	94,87%	100,00%
Potenciar SGR			0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Potenciar SGR Fondo de Riesgo			1,03%	1,07%	98,93%	100,00%
Aluar			0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Mercado Libre (Cedears)			0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Vista Oil & Gas (Cedears)			0,01%	0,01%	99,99%	100,00%

A continuación, se brinda una reseña del Grupo Banco Provincia S.A. y de sus empresas:

El Grupo Banco Provincia S.A. es la sociedad Holding constituida a fines del año 1997, controlada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que tiene por finalidad establecer los lineamientos estratégicos que sirven de guía al conjunto de las empresas que lo componen con presencia en el sector asegurador, precisamente de seguros generales, de vida y de riesgos del trabajo.

El Grupo Banco Provincia S.A. y las empresas que lo conforman, por su actividad, no están regulados por el BCRA; sin perjuicio de ello, en función del régimen de supervisión consolidada con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto la implementación de medidas para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los distintos tipos de riesgos.

A requerimiento del Banco y con el propósito de dar cumplimiento a las distintas normativas emitidas por su Ente Regulador, el Directorio del Grupo Banco Provincia S.A. ha cumplido con la adopción de los lineamientos aplicados por éste, tendientes a lograr una adecuada gestión de sus riesgos, conforme la dimensión, estructura y naturaleza de las operaciones que realiza cada una de las compañías controladas y vinculadas.

En tal sentido el Directorio del Grupo Banco Provincia S.A., en abril de 2014 conformó su Comité de Riesgos y designó a su Responsable mediante el Acta N° 611, llevando a cabo su propia gestión de riesgos, coordinando el trabajo realizado desde las empresas en la materia y es el nexo con la Gerencia de Gestión de Riesgos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo con dicha unidad orgánica, un cronograma anual de trabajo.

En la sociedad Holding, la gestión global de los riesgos tiene como objetivo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo y su consideración permanente en la toma de decisiones del negocio, siempre dentro de un marco que potencie la calidad del servicio.

Las tareas de gestión, seguimiento y control de los riesgos se realizan de forma autónoma y bajo una perspectiva de independencia respecto a la función de las áreas que conforman el Holding y sus empresas; se orientan hacia la configuración de un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos del Grupo y sus empresas.

Entre los aspectos a destacar, se pueden mencionar, las reuniones periódicas llevadas a cabo por el Comité de Riesgos del Grupo Banco Provincia S.A., la actualización anual de Políticas y Estrategias, las mediciones y seguimiento de los Indicadores Clave de Riesgo (ICR) (que son reportados trimestralmente al Banco, junto con los informes semestrales), participación en las jornadas de capacitación brindadas por el Banco, con el fin de profundizar la implementación de las herramientas que utiliza el mismo en materia de gestión de riesgos, realización anual de la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), presentación trimestral de los Reportes de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO) y el cálculo trimestral del capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito, entre otros.

SECTOR ASEGURADOR

Provincia Seguros S.A. es la empresa dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas, sean éstas de carácter industrial, comercial o de servicios. La misma se encuentra regulada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La empresa inició sus actividades en el mercado en 1993, reconociendo como antecedente la labor desplegada desde 1961 por la sección de Seguros de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

En Provincia Seguros se trabaja constantemente en la gestión de riesgos, a los cuales la empresa, por su actividad, está expuesta.

El Comité de Riesgo de Provincia Seguros S.A. se reúne periódicamente registrando en las actas correspondientes los temas tratados y los compromisos asumidos, verificando el cumplimiento de los mismos en tiempo y forma.

En la actualidad la Empresa cuenta con Indicadores Claves de Riesgo (ICR), para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito. En lo referido a riesgo operacional, la empresa incorporó la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), el Reporte de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO) y el Cálculo trimestral de Capital Económico y Pérdida Esperada por Riesgo de Crédito. Además, anualmente se lleva a cabo la actualización de la Política y Estrategias de Gestión de Riesgos.

Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. comercializa el seguro de contratación obligatoria para todo empleador, regulado por Ley N° 26.773. La empresa se creó en el año 1996.

El seguro de riesgos del trabajo tiene como objeto, la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, la reparación del daño a través de prestaciones médicas adecuadas, el pago de los salarios caídos, el resarcimiento en caso de incapacidad y la reinserción laboral para aquellos trabajadores que producto del accidente sufrido, no puedan volver a ocupar su puesto de trabajo. Dicha compañía se encuentra regulada por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Su Comité de Riesgos se reúne trimestralmente para evaluar los resultados de los indicadores y tratar los temas referidos a su función dejando constancia de lo resuelto en minutas, detallando los puntos tratados.

En cuanto a la gestión de riesgos, en la actualidad se trabaja con Indicadores Claves de Riesgo (ICR) para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito y a su vez se lleva a cabo la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), la cual permite realizar un análisis integral del mencionado riesgo y determinar la repercusión del mismo en los diferentes procesos de la Empresa. Además, trimestralmente se presentan los Cálculos de Capital Económico y Pérdida Esperada por Riesgo de Crédito y los Reportes de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO). Por último, es importante destacar la actualización anual del documento de Política y Estrategia de Gestión de Riesgos.

Provincia Seguros de Vida S.A. es una empresa dedicada únicamente a la producción de seguros de vida individual, ramo que ofrece un amplio campo de consumidores de ingresos medios con una alta propensión a la protección y al ahorro.

El Comité de Riesgos se reúne trimestralmente para tratar la aplicación de medidas tendientes a diseñar un conjunto de políticas y procedimientos direccionados a la medición de diferentes clases de riesgos a los que está expuesta la Compañía en sus operaciones y a la adopción de acciones correctivas en caso de existir una desviación de los parámetros considerados como normales de los indicadores utilizados para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito. Todos los temas tratados, se incluyen en un acta y el material presentado se adjunta a la misma como anexo.

Otros aspectos importantes para destacar son la actualización anual de Política y Estrategias, la realización anual de la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), la presentación trimestral de los Indicadores Clave de Riesgo (ICR), el cálculo trimestral del Capital Económico y Pérdida Esperada por Riesgo de Crédito y la presentación trimestral del Reporte de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO).

PROVINCIA SERVICIOS FINANCIEROS Y SUS EMPRESAS COMPLEMENTARIAS

A su vez, se informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 87 del día 31/03/2022, los accionistas de Grupo Banco Provincia S.A. han resuelto la escisión de parte del patrimonio, conforme fuera detallado en el Balance Especial de Escisión confeccionado a tales efectos, siendo destinado a la constitución de una nueva sociedad anónima denominada Provincia Servicios Financieros S.A., a la cual se le ceden las tenencias accionarias de las empresas Provincia Leasing S.A., Provinfondos S.A., Provincia Bursátil S.A., Provincia Fideicomisos S.A.U. y Bapro Medios de Pago S.A. entre otras más mencionadas.

Si bien la fecha fijada por dicha acta de asamblea para la reorganización societaria fue el 1° de abril de 2022, la materialización de la transferencia de los activos escindidos se realizó una vez cumplimentados los plazos legales y consustanciadas las respectivas inscripciones, hecho que tuvo lugar el 27 del mes de Julio del corriente año. Hasta dicho momento, toda la actividad vinculada al negocio escindido materialmente realizada por el Grupo Banco Provincia S.A. fue considerada como realizada por cuenta y orden de Provincia Servicios Financieros.

Provincia Servicios Financieros y sus controladas, por su actividad, no están regulados por el BCRA; sin perjuicio de ello, en función del régimen de supervisión consolidada con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto la implementación de medidas para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los distintos tipos de riesgos.

En tal sentido el Directorio del Provincia Servicios Financiero S.A. conformó su Comité de Riesgos y designó a su Responsable en el Acta del 28 de Octubre de 2022. Este comité está a cargo de la propia gestión de riesgos del holding y coordina el trabajo realizado desde las empresas en la materia, cumpliendo asimismo como nexos con la Gerencia de Gestión de Riesgos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo con dicha unidad orgánica un cronograma anual de trabajo.

El principal objetivo de Provincia Servicios Financieros en materia de gestión del riesgo es la preservación de la solidez financiera ante cambios significativos en los factores de riesgo, buscando mantener niveles de liquidez y solvencia que garanticen la sostenibilidad propia y de sus empresas tanto en el corto como en el largo plazo a través del establecimiento de límites y umbrales prudenciales.

Las tareas de gestión, seguimiento y control de los riesgos se realizan de forma autónoma y bajo una perspectiva de independencia respecto a la función de las áreas que conforman el holding y sus empresas; se orientan hacia la configuración de un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos de Provincia Servicios Financieros y sus empresas.

Entre los aspectos a destacar, se pueden mencionar, las reuniones periódicas del Comité de Riesgos, la actualización anual de las Políticas y Estrategias, las mediciones y seguimiento de los Indicadores Clave de Riesgo (ICR) que son reportados trimestralmente al Banco, junto con los informes semestrales, participación en las jornadas de capacitación brindadas por el Banco, con el fin de profundizar la implementación de las herramientas que utiliza el mismo en materia de gestión de riesgos, realización anual de la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), presentación trimestral de los Reportes de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO) y el cálculo trimestral del capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito, entre otros.

SECTOR FINANCIERO

Provincia Leasing S.A. es una sociedad que tiene como actividad principal la locación con opción de compra de bienes muebles o inmuebles, propios o adquiridos con tal finalidad.

Desde los inicios, la empresa trabaja, con el objetivo de crear nuevas posibilidades para los clientes, en su mayor parte pertenecientes a la pequeña y mediana empresa, a través de una herramienta de crecimiento que les permite proyectarse hacia el futuro multiplicando sus bienes, mejorando su productividad y obteniendo un mejor rendimiento del trabajo cotidiano.

Provincia Leasing S.A., genera posibilidades de expansión para sus proveedores, entre los que se cuentan compañías de primera línea nacionales e internacionales. Y, en suma, posibilidades de desarrollo para todos, generando, a partir de la confianza mutua con instituciones y empresas, bienestar para la comunidad.

La empresa cuenta con un Comité y una Gerencia de Riesgos. El mencionado Comité, se reúne con una frecuencia trimestral e intermedia en meses eventuales, dejando constancia de ello en las minutas correspondientes.

A su vez, la Empresa, cumple con el cronograma anual de trabajo, realizando las mediciones trimestrales de los Indicadores Claves de Riesgo (ICR), correspondientes a los riesgos Operacional, de Liquidez, de Crédito y de Tasa de Interés. También se lleva a cabo la actualización anual de Política y Estrategias, la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), la presentación trimestral de los Reportes de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO) y las mediciones trimestrales de Capital Económico y Pérdida Esperada por Riesgo de Crédito.

Bapro Medios de Pago S.A. es una empresa con una fuerte presencia tecnológica en las tres unidades de negocios: Provincia Net Pagos (Sistema de Pagos y Recaudación Extrabancaria), Tecnología y Desarrollo de Aplicaciones, y Centro de Contactos. Mediante las mismas, se especializan en desarrollar e integrar soluciones inteligentes para el sector público y privado.

La empresa tiene un Comité de Riesgos, el cual, al menos, mantiene reuniones trimestrales; independientemente de ello, cuando la urgencia del tema lo amerita, pueden establecerse fechas especiales a propuesta de cualquiera de sus integrantes. Sus resoluciones se encuentran transcritas en un libro habilitado a tal fin.

En cuanto al seguimiento y medición de Indicadores de Riesgo, se elaboran y supervisan índices de los riesgos Operacional, de Mercado, de Liquidez y de Crédito. Los mismos se encuentran estructurados en base a las líneas operativas, de acción y decisión de las diversas áreas y tareas de la compañía; de esta manera, representan no sólo indicadores de riesgo sino también de gestión y alerta temprana.

A su vez, anualmente se lleva a cabo la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), y trimestralmente el Reporte de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional (REPRO) y el cálculo de capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito. Por último, al menos, una vez al año se realiza la actualización del documento de Política y Estrategias de Gestión de Riesgo.

Provincia Fideicomisos S.A.U. es la empresa especializada en la estructuración y administración de Fideicomisos como instrumento de apoyo a la gestión de los gobiernos locales y de la Provincia de Buenos Aires, aportando al crecimiento de las familias, los emprendedores y las empresas, con más de 21 años de trayectoria en el mercado, encontrándonos inscriptos en la Comisión Nacional de Valores como Fiduciario Ordinario y Financiero.

El Directorio de Provincia Fideicomisos S.A.U., creó un Comité de Riesgos y designó un Responsable con la finalidad de gestionar y controlar los riesgos propios de la actividad bajo una perspectiva independiente.

La compañía efectúa y analiza las mediciones trimestrales de los Indicadores Claves de Riesgo (ICR), que miden el riesgo Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito, como así también anualmente se lleva a cabo la actualización de Política y Estrategias. Además, anualmente se realiza la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO). También, trimestralmente, se presentan los Reportes de Pérdida de Riesgo Operacional (REPRO) y el Cálculo de Capital Económico y Pérdida Esperada por riesgo de Crédito.

SECTOR BURSÁTIL

Provincia Bursátil S.A. opera en el Mercado de Valores de Buenos Aires desde 1993. Es agente de liquidación y compensación (ALYC) y agente integral (AN) inscripto en la Comisión Nacional de Valores bajo el número 35. La actividad que desarrolla la empresa se basa en la intermediación de activos financieros, tales como: acciones, opciones, títulos públicos, obligaciones negociables y cauciones bursátiles entre otras.

Asimismo es un importante protagonista como agente colocador de Emisiones primarias. En éste último rubro se destaca tanto en la colocación de deuda pública como de empresas privadas.

La Sociedad cuenta con un Comité de Riesgo, que se reúne trimestralmente, estableciéndose fechas intermedias en los casos que la situación lo amerite. Todos los temas tratados en estas reuniones, son transcritas en un Acta del Comité y se ponen en conocimiento del Directorio.

Respecto de la gestión, la Empresa realiza la medición trimestral de los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito a través de la utilización de los Indicadores Claves de Riesgo (ICR). Con la misma periodicidad, lleva a cabo la presentación de los Reportes de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO) y los cálculos de Capital Económico y Pérdida Esperada por riesgo de Crédito. Además, anualmente se lleva a cabo la actualización de Política y Estrategias y la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO).

Provinfondos S.A. es una empresa que opera como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en las formas establecidas por la Ley N° 24.083, en donde el Banco de la Provincia de Buenos Aires invierte la calidad de Sociedad Depositaria. Si bien, Provinfondos S.A. no es una sociedad directamente controlada por el Grupo Banco Provincia S.A.; indirectamente la controla a través de su subsidiaria Provincia Bursátil S.A.

Las reuniones del Comité de Riesgos se realizan con periodicidad trimestral, estableciéndose mayor periodicidad en los casos que la situación lo amerite. Todos los temas tratados en estas reuniones, se transcriben en un Acta del Comité y se ponen en conocimiento del Directorio.

Respecto a la Gestión de Riesgo, podemos destacar los Indicadores Claves de Riesgo (ICR), que son medidos trimestralmente, para los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito. Además, con la misma periodicidad, se llevan a cabo los Reportes de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional y el Cálculo de Capital Económico y Pérdida Esperada para riesgo de Crédito. Anualmente se realiza la actualización del documento de Política y Estrategias y la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO).

Provincia Microempresas S.A. es una empresa creada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de brindar servicios financieros de calidad y con mínimos requisitos a los trabajadores independientes de la Provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que realizan una actividad comercial, de servicio o producción, transporte o agropecuaria y que pueden contar o no, con inscripción tributaria. Su tarea se concentra en la individualización, selección y precalificación de los microemprendedores, a quienes se elige, capacita y asesora para que puedan expandir su negocio o actividad en forma sustentable y puedan cumplir adecuadamente sus compromisos financieros.

La iniciativa está inspirada en los valores fundacionales del Banco fuertemente ligados al desarrollo social, productivo y a la igualdad de oportunidades para lograr la inclusión financiera.

El proyecto dio sus primeros pasos en febrero del 2009 y se expandió rápidamente en distintos puntos del conurbano e interior bonaerense hasta convertirse en la entidad de microcréditos más importante del país, con un total de 82 sucursales (distribuidas en AMBA, en el resto de la Provincia y en CABA). El Banco de la Provincia de Buenos Aires, es su accionista mayoritario con una participación del 99,53% de las acciones.

Su visión es ser una empresa líder, referente e innovadora en las microfinanzas a nivel nacional e internacional, favoreciendo la inclusión, el desarrollo y calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores independientes de la Provincia de Buenos Aires. Su misión es promover la igualdad de oportunidades, ofreciendo soluciones financieras integrales a emprendimientos de la Provincia de Buenos Aires.

Otras cuestiones

En relación a diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios, el Grupo Banco Provincia y Provincia Servicios Financieros han aplicado de manera consistente las políticas contables definidas de acuerdo con NIIF y el marco de información contable del BCRA en todos los ejercicios que se presentan. Las bases de consolidación son explicadas en las Notas a los Estados Financieros anuales.

Actualmente, no existen restricciones a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del Grupo, siempre que se cumpla con la normativa vigente aplicable.

Sección 2. - Resumen de la gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Formulario KM1 – Parámetros clave

Información trimestral al 30/09/2022.

	a	b	c	d	e
	sep-22	jun-22	mar-22	dic-21	sep-21
Capital disponible (importe)					
1 Capital ordinario de Nivel 1 (CO1)	248.004.162	168.169.554	141.295.224	128.681.878	122.836.709
2 Capital de Nivel 1	248.004.162	168.169.554	141.295.224	128.681.878	122.836.709
3 Capital Total	254.723.244	173.178.716	145.767.873	132.593.377	126.291.700
Activos Ponderados por Riesgo (importe)					
4 Total de Activos ponderados por riesgo (APR)	1.541.146.768	1.154.597.001	1.023.245.593	938.100.943	857.138.906
Coefficiente de capital en función al riesgo en porcentaje de los APR					
5 Coeficiente CO1 (%)	16,09%	14,57%	13,81%	13,72%	14,33%
6 Coeficiente de Capital de Nivel 1 (%)	16,09%	14,57%	13,81%	13,72%	14,33%
7 Coeficiente de capital total (%)	16,53%	15,00%	14,25%	14,13%	14,73%
Requerimientos adicionales (márgenes) de CO1 en porcentaje de los APR					
8 Requerimiento del margen de conservación de capital					
9 Requerimiento del margen contracíclico (%)					
10 Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)					
11 Total de requerimientos adicionales específicos de CO1 (%) (línea 8 + línea 9 + línea 10)					
12 CO1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos de la entidad (%)					
Coefficiente de apalancamiento de Basilea III					
13 Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	3.229.072.216	2.160.221.883	1.994.534.956	1.653.577.222	1.562.719.228
14 Coeficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	7,68%	7,78%	7,08%	7,78%	7,86%
Coefficiente de cobertura de liquidez					
15 HQLA totales	1.002.543.469	783.532.923	716.925.597	678.423.973	625.235.311
16 Salida de efectivo neta total	545.178.421	419.642.661	337.472.599	299.552.124	280.698.621
17 Coeficiente LCR (%)	183,89%	186,71%	212,44%	226,48%	222,74%
Coefficiente de financiación estable neta					
18 Total de financiación estable disponible	1.572.275.940	1.291.653.127	1.080.564.762	989.700.687	874.421.328
19 Total de financiación estable requerida	831.724.383	714.501.190	609.609.751	497.780.401	497.780.401
20 Coeficiente NSFR	189,04%	180,78%	177,26%	198,82%	175,66%

Tabla OVA - Método de la entidad para la gestión de riesgos

Información anual al 31/12/2021.

El 13 de febrero de 2013, el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "A" 5398, mediante la cual estableció los "Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras" locales. Dicha normativa vigente, subsumió diversas Comunicaciones que tuvieron su inicio con la Comunicación "A" 4793 hasta llegar a las Comunicaciones "A" 5201, 5203 y 5398 respectivamente.

Partiendo de la premisa de que el entendimiento del riesgo global, su control eficaz y su gestión hacia un óptimo de rentabilidad/riesgo sólo se puede alcanzar a partir de una gestión integrada del mismo, el Directorio del Banco procedió a readecuar la estructura orgánica vigente a ese momento, la que al presente posee una Gerencia de Gestión de Riesgos que depende de la unidad de Estudios Económicos y Gestión de Riesgos con dependencia directa de Directorio. Su misión es asegurar la gestión integral de los riesgos a los que está expuesta la Institución, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Directorio, los estándares dispuestos en la regulación y la adopción de las mejores prácticas.

La Gerencia de Gestión de Riesgos se encuentra integrada por las Subgerencias Departamentales: Arquitectura de Riesgos, compuesta por el departamento de Pérdida Esperada y Score interno, y Capitales Económicos y Análisis; Riesgo de Crédito; Riesgo Operacional; y Riesgos Financieros, el cual tiene el departamento de Liquidez y Mercado. A su vez, la Gerencia cuenta con el departamento de Integración de Riesgos.

La misión de la Subgerencia Departamental Arquitectura de Riesgos es coordinar el desarrollo de las metodologías y modelos vinculados a la gestión de riesgos junto al enriquecimiento del datamart de riesgos, procurando una gestión integral de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes. Por su parte, el departamento de Pérdida Esperada y Score Interno tiene como misión la de gestionar las tareas requeridas para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas del Banco bajo las Normas NIIF y la construcción de los modelos de score interno para la cartera minorista. Mientras que el sector de Capitales Económicos y Análisis tiene como misión gestionar las tareas requeridas para el cálculo del capital económico por tipo de riesgo, bajo los lineamientos del Comité de Basilea y de los indicadores de riesgos, observando el cumplimiento de los requisitos normativos.

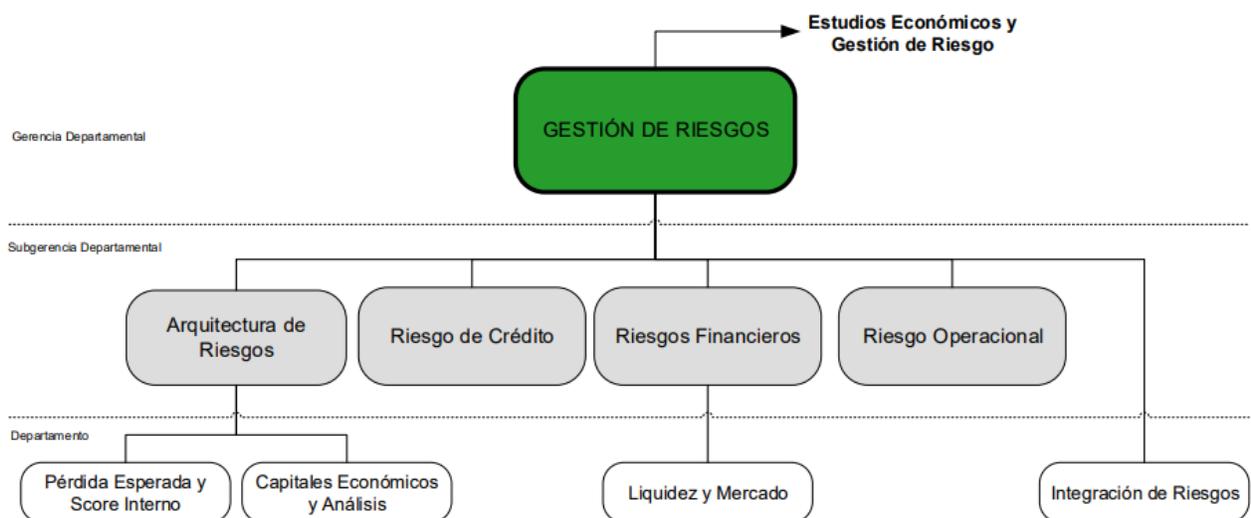
La misión de la Subgerencia Departamental Riesgo de Crédito es efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos crediticios, de contraparte, residual, de concentración de crédito y los que le sean asignados por su instancia de supervisión, así como efectuar el análisis del riesgo país, de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

A su vez, la misión de la Subgerencia Departamental Riesgos Financieros consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de liquidez, tasa de interés, mercado, estratégico, concentración de fondeo, de titulización y los que le sean asignados por su instancia de supervisión, de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes. Por su parte, el departamento de Liquidez y Mercado tiene como misión efectuar el seguimiento de las distintas variables que hacen a la liquidez del Banco, al riesgo de mercado y de concentración de las fuentes de fondeo, así como de las estrategias de cobertura y de las filiales del exterior, elevando información útil para la toma de decisiones estratégicas.

Por su parte, la misión de la Subgerencia Departamental Riesgo Operacional consiste en asegurar la identificación y evaluación de los riesgos operacionales internos y externos a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades, dar tratamiento al riesgo reputacional y a los demás riesgos que le sean asignados por su instancia de supervisión y administrar el marco de gestión de los riesgos de su ámbito, conforme los lineamientos establecidos por Directorio y las regulaciones vigentes.

Por último, el departamento de Integración de Riesgos tiene como misión coordinar la integración de los distintos riesgos de la entidad y los que informen las filiales y las empresas de los Grupos Provincia, como las tareas tendientes al cumplimiento de la presentación de la información requerida por las instancias de supervisión y las entidades de contralor.

A continuación, se detalla el organigrama:



Paralelamente a la creación de las Subgerencias Departamentales descritas con anterioridad y, de acuerdo a la recomendación del Banco Central de la República Argentina de establecer un comité de gestión de riesgos conforme la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo que presentara cada entidad financiera, el Directorio siguió avanzando en ese sentido y dispuso la creación del Comité de Riesgos, cuyo objetivo es dar tratamiento institucional a las políticas, estrategias y procedimientos, para la gestión del riesgo en el Banco, conforme las regulaciones vigentes y mejores prácticas, verificando su correcta instrumentación y cumplimiento.

El citado Comité se reúne con frecuencia mensual, abordando allí todos los temas que conduzcan a una eficiente gestión, dado que se parte de la premisa que el riesgo se encuentra en el corazón del negocio bancario formando parte integrante e inevitable de la actividad bancaria, constituyendo su objetivo prioritario, la preservación de la solvencia de la Entidad.

Dado que el objetivo fundamental que persigue el Directorio es asegurar la adecuada correspondencia entre el perfil de riesgos y los recursos propios que efectivamente se mantienen, situación ésta que favorece a una

correcta gestión de los riesgos, esa instancia considera adecuada la forma de gestionar, medir y monitorear los riesgos y el canal habilitado de comunicación/información entre las distintas unidades orgánicas, con el propósito de concientizar el nivel de exposición a riesgos que mantiene la Entidad.

Por otra parte, Auditoría Interna es una Unidad Orgánica con dependencia directa del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Con el fin de propender a una adecuada evaluación y monitoreo del control interno, la función de auditoría es ejercida con independencia de criterio a las restantes áreas que conforman la estructura organizativa del Banco.

Desarrolla sus tareas, a través de metodologías de trabajo establecidas en normas profesionales y regulatorias, involucrando componentes básicos tales como, el ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación y monitoreo.

El trabajo se realiza aplicando un agrupamiento por riesgos asociados a los diferentes ciclos definidos en el manual de procedimiento interno, integrando a su personal en grupos de trabajo conforme los ciclos que se deban relevar, evaluar y controlar.

Asimismo y a los fines de considerar los controles en las distintas ubicaciones geográficas, donde el Banco desarrolla sus actividades, tendrá presencia a través de las Unidades de Auditoría Interna Zonales en el caso de las Unidades de Negocios, y en las Casas, Unidades Centralizadas, Departamentos Judiciales y Sistemas de Información en función de la especificidad de las tareas a relevar.

Los trabajos realizados por la Unidad de Auditoría Interna son comunicados y tratados en sesiones del Comité de Auditoría.

RIESGOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD

En concordancia con el Texto Ordenado del BCRA "Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras" el Banco gestiona los siguientes riesgos:

RIESGO DE LIQUIDEZ

Se entiende por riesgo de liquidez, a la incapacidad de la Entidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

Se reconocen e identifican:

- el **riesgo de liquidez de fondeo**, definido como aquel en que la Entidad no pueda cumplir de forma eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera y;
- el **riesgo de liquidez de mercado**, que es el riesgo que una Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado como consecuencia de dos factores claves: que los activos que la componen no cuenten con suficiente mercado secundario o bien por alteraciones en el mercado.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 7 del presente documento.

RIESGO DE CRÉDITO

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de cualquiera de sus obligaciones contractuales.

Se encuentra presente en las operaciones dentro y fuera de balance y en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Su magnitud depende básicamente de dos factores:

- el monto de la exposición en el momento del incumplimiento y;

- los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo -como, por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios- que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 8 del presente documento.

RIESGO DE TITULIZACIÓN

Las titulaciones o securitizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores.

Las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean, también generan nuevas fuentes de riesgos que incluyen:

- riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, abarcando entre otras, a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas y;
- riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 10 del presente documento.

RIESGO DE MERCADO

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Entre estos últimos, se reconocen:

- Los precios de bonos, acciones y demás instrumentos con cotización pública y habitual denominado, "Riesgo de Precio";
- Los precios relativos de las divisas denominado, "Riesgo de Moneda";
- Las fluctuaciones de las tasas de interés, en lo relativo a su impacto en los precios de la Cartera de Negociación denominado, "Riesgo de Tasa de Interés de Mercado".

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 11 del presente documento.

RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Se refiere al riesgo actual o futuro para el capital o los resultados del Banco a raíz de fluctuaciones adversas en las tasas de interés.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 12 del presente documento.

RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional- es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 14 del presente documento.

RIESGO DE CONCENTRACIÓN

Se entiende como riesgo de concentración a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar:

- Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la Entidad o su capacidad de mantener las principales operaciones.
- Un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Entidad.

La estrategia de gestión del riesgo de concentración es el enfoque y pautas generales para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el exterior.

Para gestionar el riesgo de concentración, el Banco abordará una estrategia conservadora, determinando indicadores de concentración para sus principales factores de riesgo y estableciendo límites a dichos indicadores.

En este sentido el Directorio es responsable de la aprobación de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada a su vez, por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de concentración, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo en cuestión, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

Las políticas de riesgo de concentración incluyen los siguientes elementos: mecanismos de identificación, medición, mitigación, monitoreo, reportes; especificación de factores de riesgo de concentración; pruebas de estrés; planificación para la contingencia; responsabilidades y disciplina de mercado.

Paralelamente se realiza un seguimiento en función de las distintas líneas de préstamos, por zonas geográficas y en las Filiales en el exterior.

Para una adecuada administración de este riesgo, el Banco ha desarrollado un marco para la gestión, el cual incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades, siendo el mismo proporcional a su dimensión y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital – IAC”).

En lo relativo a concentraciones de riesgo de crédito, para el caso de las líneas de descuento de valores de terceros, se define una atomización a partir de la cual, el área de negocios debe pedir autorización para asumir una mayor exposición de riesgo con el titular de los documentos cedidos o a ceder.

En lo que respecta a operaciones garantizadas con entidades financieras del exterior, se lleva un control de las exposiciones y los límites que se tienen con dichas entidades y las que garantizan posiciones de deuda de clientes del Banco.

RIESGO ESTRATÉGICO

Se define como aquel riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

El enfoque de gestión del riesgo estratégico y las pautas generales para administrar este riesgo, las cuales fijan políticas y prácticas adecuadas, contemplan el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de enfoque de gestión del riesgo estratégico, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior.

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera, buscando mantener niveles de liquidez y solvencia acordes con la sustentabilidad de la Entidad en el corto y largo plazo. Dada su característica de banco público y agente financiero provincial, el enfoque de gestión del riesgo estratégico será conservador en cuanto a la persecución de estrategias comerciales, manteniendo aquellas que esta condición le manda. Al efecto se tendrán en cuenta los mecanismos de mitigación de este riesgo, y las mejores prácticas internacionales en su administración y gestión. En este sentido el Directorio es responsable de la definición de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para gestionar el riesgo estratégico, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo.

Las políticas de gestión del riesgo estratégico del Banco incluyen los siguientes elementos: especificación de factores de riesgo estratégico; herramientas de seguimiento del Plan de Negocios; reportes para monitoreo; estructura organizativa y responsabilidades; pruebas de estrés y disciplina de mercado – requisitos mínimos de divulgación.

El marco para la gestión del riesgo estratégico incluye el enfoque estratégico, políticas, procesos de gestión, estructura organizativa, herramientas y responsabilidades con los que debe contar el Banco para su adecuada gestión, siendo éste proporcional a su dimensión y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital – IAC”).

Para la evaluación del riesgo estratégico se ha desarrollado una metodología de cálculo para determinar el capital económico necesario por dicho concepto, basada en un Indicador Clave de Riesgo relacionado sobre cumplimiento de Objetivos del Plan de Negocios (PdN) a partir del cual se identifican los desvíos respecto del Plan de Negocios para los ítems contables de las cuentas patrimoniales como de resultados.

RIESGO REPUTACIONAL

Riesgo que está asociado a una percepción negativa sobre la Entidad Financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes, que afecta adversamente la capacidad de la Entidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo -tales como en el mercado interbancario o de titulización-.

Este riesgo puede afectar los pasivos de la Entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad para captar fondos, están fuertemente vinculadas con su reputación.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo reputacional, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el exterior.

La estrategia de gestión del presente riesgo es el enfoque y pautas generales para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de atenuar el impacto de los cambios significativos en los factores de riesgo, considerando el Plan de Negocios y la estrategia comercial. En este sentido el Directorio es responsable de la aprobación de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada a su vez, por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo reputacional, que garantice el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos:

- La identificación de potenciales fuentes de riesgo reputacional a las cuales el Banco pueda verse expuesto, incluyendo sus líneas de negocio, pasivos, operaciones con subsidiarias entre otros.
- La implementación de políticas que permitan identificar fuentes de riesgo reputacional para el caso de ingreso a nuevos mercados o desarrollo de nuevos productos o actividades.
- La ponderación de este riesgo en el “IAC” y en los planes de contingencia de liquidez.
- La incorporación de este riesgo en los procedimientos de pruebas de estrés, de manera que la Alta Gerencia tome conocimiento de las consecuencias directas y efectos de retroalimentación que puedan ser generados por ese riesgo.
- La ponderación de los efectos del riesgo reputacional sobre la posición de liquidez global, teniendo en cuenta posibles incrementos del activo y restricciones en su fondeo; debido a que el deterioro de la reputación de la Entidad puede originar la pérdida de confianza de sus contrapartes.

El marco para la gestión del riesgo reputacional incluye la estrategia, la política, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión, naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital - IAC”).

RIESGOS ASOCIADOS A LA LIQUIDACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CAMBIO

En función de lo establecido por la Comunicación “A” 6131 del BCRA, el Banco incorporó a partir de 2017 la gestión de los riesgos asociados a la liquidación de las operaciones de cambio.

Los riesgos involucrados son:

Riesgo de principal: Es el riesgo de que la Entidad financiera entregue la moneda vendida pero no reciba la comprada, es decir que es el riesgo de perder el total de la transacción por el incumplimiento de la contraparte.

Riesgo de costo de reposición: Es el riesgo de que la contraparte incumpla con sus pagos antes de la liquidación de la operación de cambio y que la Entidad deba reemplazar a la contraparte y a la operación a valores corrientes de mercado –con un tipo de cambio potencialmente menos favorable–. Así, la Entidad podría incurrir en una pérdida en relación con la operación original. El riesgo de costo de reposición existe durante todo el período que transcurre entre la concertación y la liquidación final.

Riesgo de liquidez en el marco de la liquidación de las operaciones de cambio: En el contexto de las presentes disposiciones, se entiende como riesgo de liquidez al riesgo de que la contraparte no liquide la obligación al vencimiento por su valor total. El riesgo de liquidez no implica que la contraparte sea insolvente, puesto que podría liquidar la operación en algún momento futuro no especificado, por lo que este riesgo puede existir durante todo el período entre la concertación y la liquidación final.

Riesgo operacional; que se define de idéntica forma a como es mencionado supra y

Riesgo legal: En el contexto de la liquidación de operaciones cambiarias, el riesgo legal se configura cuando las obligaciones contractuales de una contraparte no son legalmente exigibles y están sujetas a pérdida debido a que:

- La documentación es inadecuada.
- La contraparte no está habilitada o está sujeta a restricciones legales respecto de la transacción.
- La transacción subyacente o los términos contractuales no son admisibles y/o se contraponen a la ley aplicable o a las regulaciones.
- Las leyes aplicables a los procesos falenciales limitan o alteran los recursos o soluciones contractuales.

Las cuestiones legales pueden comprometer la solidez legal del neteo, la validez de los límites para la cancelación unilateral de los pagos o la certeza respecto de la irrevocabilidad de la recepción de la moneda.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos antedichos, a fin de garantizar el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos:

- La implementación de políticas que permitan identificar y gestionar los riesgos asociados a la liquidación de operaciones de cambio para el caso de ingreso a nuevos mercados o desarrollo de nuevos productos o actividades.
- La ponderación de estos riesgos en el “Informe de Autoevaluación del Capital – IAC”.
- La incorporación de estos riesgos en los procedimientos de pruebas de estrés, de manera que la Alta Gerencia tome conocimiento de las consecuencias directas y efectos de retroalimentación que puedan ser generados por los mismos.

El marco para la gestión de los riesgos antedichos incluye la estrategia, la política, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de los mismos, siendo proporcional a la dimensión, naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital - IAC”).

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INTEGRALES

SISTEMA DE INDICADORES DE ALERTA TEMPRANA – SIRAT

El Banco cuenta con herramientas que permiten el monitoreo de indicadores de riesgos y que, según su significatividad tienen una frecuencia diaria, semanal y mensual, con el propósito de controlar con un buen nivel de detalle –por la amplia gama de información que contemplan– la evolución de los mismos.

Cabe mencionar que, a fin de llevar a cabo esta medición y monitoreo y su posterior remisión a la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Directorio del Banco con la frecuencia definida anteriormente, se desarrolló un Sistema de Indicadores de Riesgo de Alerta Temprana - SIRAT.

Básicamente, el sistema funciona a modo de tablero de comando y está integrado por un set de Indicadores Clave de Riesgo (ICR) para cada uno de los riesgos significativos, habiéndose precisado su objetivo, alcance, periodicidad de cálculo, fuentes de información, entre otros elementos.

Dichos “Indicadores Clave de Riesgo” son una herramienta basada en un conjunto de métricas que sirven para la medición y monitoreo de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco. Periódicamente permite realizar el seguimiento de la evolución de los riesgos y anticipar su posible comportamiento. Cualquier métrica tiene el potencial para ser un Indicador Clave de Riesgo; lo que determina su utilidad como indicador, es el significado del cambio en esa métrica para el negocio del Banco, en línea con el riesgo que se está monitoreando.

Paralelamente, se han establecido “umbrales” para cada indicador, siendo posible definir una zona de tolerancia al riesgo como parte de la aplicación de las políticas de riesgo previamente definidas y la determinación y seguimiento del apetito de riesgo para cada caso.

En una primera etapa la metodología utilizada para la definición de los umbrales, consistió básicamente en un análisis histórico del desempeño de los indicadores (a nivel Entidad, Grupo o Sistema siempre que la información disponible permitiese este tipo de análisis).

Luego, dichos umbrales fueron calibrados a los efectos de verificar que sirven de manera efectiva para identificar alertas de riesgos en forma temprana y se ajustan al apetito o tolerancia de riesgo determinados por el Comité de Riesgos.

Finalmente, los umbrales serán actualizados, considerando que los valores de un indicador también dependen de los diferentes ciclos económicos.

Evolución y Tendencia del Indicador Clave de Riesgo

Para analizar adecuadamente un Indicador no sólo se debe enfocar el análisis en el valor de la métrica a la fecha de medición, sino que es necesario evaluar su comportamiento a lo largo del tiempo, posibilitando la determinación de su tendencia y una mejor visualización de la evolución, a través de la utilización de gráficos.

Por otro lado, a los efectos del Sistema de Indicadores de Riesgos de Alerta Temprana - SIRAT, una tendencia positiva implica una mejora en el indicador. Lo contrario se aplica para una tendencia negativa. El análisis de la tendencia se realiza también a través de una parametrización y adicionalmente, la velocidad del crecimiento, puede ser considerada para informar acerca de la tendencia.

ESTRUCTURA DE LÍMITES

El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad. La realización de una estructura apropiada permite mantener las exposiciones a los riesgos dentro de los niveles establecidos por la Alta Gerencia.

NUEVOS PRODUCTOS

Definidos los marcos de gestión para cada uno de los riesgos a los que puede verse expuesto el Banco, desarrolladas sus metodologías, procedimientos, herramientas, reportes entre otros, se evalúan también los riesgos cuando se procede al lanzamiento de nuevos productos/actividad o se incorporan modificaciones a los ya existentes, definiéndolos como: *“aquellos que requieren para su diseño, desarrollo e implementación de nuevas iniciativas gerenciales (como cambios y desarrollo de sistemas, procesos, modelos de negocio, canales y adquisiciones sustanciales) o que requiere modificaciones de productos preexistentes. Se incluyen dentro de esta definición a aquellos desarrollados por un tercero y que son adquiridos o distribuidos por la Entidad”*.

Los nuevos productos/actividades son aprobados por el Directorio del Banco y están sujetos a controles y procesos adecuados para la gestión de los riesgos vinculados a los mismos.

Previo a su aprobación se identifican y revisan los cambios que podrían surgir como consecuencia de iniciar nuevas actividades o introducir nuevos productos, asegurándose al momento del lanzamiento, de que se hayan implementado la infraestructura y los controles internos necesarios para gestionar los riesgos asociados.

Además, se deben comprender los supuestos subyacentes de los modelos de negocio, valuación y prácticas de gestión de riesgos y poder evaluar la exposición al riesgo en caso de que tales supuestos no se verifiquen, considerar las posibles dificultades para valuar los nuevos productos y la incertidumbre acerca de su comportamiento en una situación de estrés.

REPORTES

El proceso de presentación de reportes periódicos, es clave para garantizar que se mantenga un adecuado seguimiento sobre la administración de los riesgos y, ante la detección de irregularidades, adoptar las medidas correctivas de manera oportuna.

PRUEBAS DE ESTRÉS

Los ejercicios de estrés de capital han cobrado especial relevancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y la solvencia de las entidades bancarias. Un nuevo modelo de evaluación, basado en un enfoque dinámico se ha convertido en pieza clave del análisis de la solvencia de las entidades.

Se trata de una evaluación a futuro, basada en escenarios tanto macroeconómicos como idiosincráticos que sean de baja probabilidad pero posibles. Para ello, es necesario contar con modelos de planificación robustos, capaces de trasladar los efectos definidos en los escenarios proyectados, a los diferentes elementos que influyen en la solvencia de la Entidad.

El fin último de los ejercicios de estrés de capital consiste en realizar una evaluación completa de los riesgos y la solvencia de las entidades que permita determinar posibles exigencias de capital en caso de que estas sean necesarias, al incumplir las entidades los objetivos de capital definidos, tanto regulatorios como internos.

Internamente, el Banco de la Provincia de Buenos Aires tiene definido un proceso de estrés y planificación de capital no solo para dar respuesta a los distintos ejercicios regulatorios, sino como una herramienta clave integrada en la gestión y la estrategia del Banco.

El proceso interno de estrés y planificación de capital tiene como objetivo asegurar la suficiencia de capital actual y futura, incluso ante escenarios económicos adversos aunque posibles. Para ello, a partir de la situación inicial del Banco (definida por sus estados financieros, su base de capital, sus parámetros de riesgo, y sus ratios regulatorios), se estiman los resultados previstos de la Entidad para distintos entornos de negocio (incluyendo recesiones severas además de entornos macroeconómicos normales), y se obtienen los ratios del Banco proyectados en un período habitualmente de dos años.

El proceso implementado ofrece una visión integral del capital del Banco para el horizonte temporal analizado y en cada uno de los escenarios definidos. Incorpora en dicho análisis las métricas de capital regulatorio y capital económico.

Formulario OV1 – Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Información trimestral al 30/09/2022.

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		30/9/2022	30/6/2022	30/9/2022
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	967.244.268	840.876.882	79.700.928
2	Del cual, con el método estándar (SA)	967.244.268	840.876.882	79.700.928
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)			
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)			
11	Riesgos de liquidación			
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión			
16	Riesgo de mercado	116.773.400	80.336.350	9.341.872
17	Del cual, con el método estándar (SA)	116.773.400	80.336.350	9.341.872
19	Riesgo operacional	457.129.100	405.476.650	36.570.328
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	457.129.100	405.476.650	36.570.328
24	Ajuste mínimo (suelo)			
25	Total (1+4+11+12+16+19+24)	1.541.146.768	1.326.689.882	125.613.128

Sección 3. – Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

Formulario LI1 – Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

Información anual al 31/12/2021.

	a	b	c	d	e	f	g
	Valores contables de partidas:						
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital
Activo							
Efectivo y Depósitos en bancos	243.143.240	243.143.240	243.190.887			128.220.321	
Títulos de deuda a VRCR	222.867.151	222.867.151	222.867.151			78.910.891	
Instrumentos derivados	0	0	0			0	
Operaciones de pase	340.506.028	340.506.028	340.506.028			1.968.755	
Otros activos financieros	48.313.870	48.313.870	45.521.643			2.053.745	
Préstamos y otras financiaciones	447.444.863	447.444.863	455.164.785			13.161.853	
Otros títulos de deuda	101.315.366	101.315.366	100.829.565			34.656.160	
Activos financieros entregados en garantía	26.980.294	26.980.294	26.980.294			1.919.403	
Activos por impuesto a las ganancias corrientes	1.537.414	1.537.414	1.530.138			7.276	
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	3.115.372	3.115.372	87.204			934	
Inversión en subsidiarias, asoc. Y neg. Conjuntos	534.983	534.983	5.559.917			0	
Propiedad, planta y equipo	84.033.667	84.033.667	82.623.892			150.837	
Activos intangibles	1.217.016	1.217.016	0			395	
Activos por impuesto a las ganancias diferido	983.506	983.506	983.506			0	
Otros activos no financieros	9.562.718	9.562.718	8.974.180			28.118	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.501.912	2.501.912	2.501.912			0	
Activo Total	1.534.057.400	1.534.057.400	1.537.321.102			261.078.688	
Pasivo							
Depósitos	1.181.794.096	1.181.794.096				166.553.386	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	0	0				0	
Instrumentos derivados	815	815				0	
Operaciones de pase	48.112	48.112				48.112	
Otros pasivos financieros	37.256.899	37.256.899				7.679.184	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones fin	590.978	590.978				47.746	
Obligaciones negociables emitidas	2.221.631	2.221.631				0	
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	642.138	642.138				11.906	
Obligaciones negociables subordinadas	0	0				0	
Provisiones	13.359.837	13.359.837				192.835	
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	527.332	527.332				113.864	
Otros pasivos no financieros	133.258.504	133.258.504				228.104,8647	
Pasivo Total	1.369.700.342	1.369.700.342				174.875.137	

Formulario LI2 – Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

Información anual al 31/12/2021.

	a	b			
	Total	Partidas sujetas a:			
		Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1 Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	1.534.057.400	1.537.321.102			261.078.688
2 Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	1.369.700.342	0			174.875.137
3 Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	164.357.058	1.537.321.102			86.203.551
4 Importe de partidas fuera de balance		476.192.375			
5 <i>Diferencias de valoración</i>					
6 <i>Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2</i>					
7 <i>Diferencias debidas a la consideración de las provisiones</i>					
8 <i>Diferencias debidas a filtros prudenciales</i>					
9					
10 Importe de las exposiciones con fines reguladoras	164.357.058	2.013.513.477			86.203.551

Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores

No se registran discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores.

Formulario PV1 – Ajustes de valuación prudente (PVA)

El Banco no presenta exposiciones para el formulario.

Sección 4. – Composición del capital y TLAC

Formulario CC1 – Composición de capital regulador

Información semestral al 30/06/2022.

Cód.	Descripción	Saldo	Ref. Col (d) CC2
Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas			
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-		
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	1.250.000	(a)
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)		
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	113.045.352	(b)
	Primas de emisión (8.2.1.8.)		
2	Beneficios no distribuidos		
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	-36.901.520	.(c)
	Pérdida Esperada vs. Previsiones Regulatorias	2.942.558	(l)
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)		
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	141.626.951	(d)
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (importe permitido en el CO n1 del grupo)		
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.9)	6.610.054	(k)
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	228.573.395	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15)	916.879	(f)
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.8)		
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9)	2.110.583	.(e)
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)		
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.15)		
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16)		
16	Inversion en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	21.023.127	(g) nota
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	1.503.082	(h)
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	- Accionistas (8.4.1.6)		
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.17)		
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.12)	1.906.391	(g) nota
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.7., 8.4.1.9, 8.4.1.10, 8.4.1.11, 8.4.1.14)	1.907.455	(i)
	Inversiones en instrumentos computables como capital regulador (< 10%)	1.769.193	(h)
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	31.136.710	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	197.436.685	

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)		
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto		
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo		
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1		
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (importe permitido en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)		
35	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CA n1		
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles		
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CA n1		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro , cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
41	Conceptos deducibles específicos nacionales		
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones		
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	0	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	197.436.685	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)		
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 con		
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)		
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNC		
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	5.896.561	(j)
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	5.896.561	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital de Nivel 2, cuyo importe deberá deducirse del capital de Nivel 2		
53	Participaciones cruzadas recíprocas en Instr. De capital de Nivel 2 y otros pasivos TLAC		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañía de seguro , cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
54a	Inversiones en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, de seguros no incluidas en el perímetro consolidado regulador cuando el Banco no posea más del 10% del cap. Social emitido por la entidad (importe superior al umbral del 10%)		
55	Inversiones significativas en el capital y ot. Pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, empresas de servicios complementarios, compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%)		
56	Conceptos deducibles específicos nacionales		
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	5.896.561	
59	CAPITAL TOTAL	203.333.246	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	1.326.689.882	
Coeficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	14,88%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	14,88%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	15,33%	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen contracíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)		
65	<i>Del cual: margen de conservación del capital requerido</i>		
66	<i>Del cual: margen contracíclico requerido específico de la entidad</i>		
67	<i>Del cual: margen G-SIB requerido</i>		
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)		

Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras		
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)		
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar		
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (solo aplicable entre 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2022)			
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual		
83	Importe excluido del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNC sujetos a eliminación gradual		
85	Importe excluido del PNC debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		

nota: (g) VPP de empresas aseguradoras (Provincia Seguros, Vida, ART). Estas partidas se exponen en los diversos rubros del balance consolidado (Art 33 - Ley N°19.550)

Formulario CC2 – Conciliación de capital regulador con el Balance Publicación

Información semestral al 30/06/2022.

	(a)	(b)	(c)	(d)
	Estados financieros consolidados de publicación	Columna (a) + (+/-) entes consolidados en RI Supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Vincular con componente del capital regulatorio
Activo				
Efectivo y Depósitos en bancos	239.761.691	239.761.691		
del cual: Ctas corresponsales con calificación NO Investmet Grade			0	(i)
del cual: Resto Disponibilidades			239.761.691	
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	705.168.411	705.168.411		
Instrumentos derivados	13.459	13.459		
Operaciones de pase	108.831.370	108.831.370		
Otros activos financieros	57.483.657	57.483.657		
Préstamos y otras financiaciones	588.537.482	588.537.482		
del cual: Sector Publico - Financiero - Privado			613.024.398	
del cual: Provisiones sobre cartera normal			-5.891.579	(j)
del cual: Financiaciones Garantía preferidas "A"			-4.982	(j)
del cual: Pérdida Esperada vs. Provisiones Regulatorias			-2.942.558	(l)
del cual: Resto Provisiones (anexo R)			-15.647.797	
Otros títulos de deuda	128.959.662	128.959.662		
Activos financieros entregados en garantía	36.303.525	36.303.525		
Activos por impuesto a las ganancias corrientes	1.491.926	1.491.926		
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	3.373.490	3.373.490		
del cual: Bladex, MAE, Swift			1.503.082	(h)
del cual: Mercado a Término de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Grupo Financiero Valores S.A., Matba Rofex S.A. y Conaval S.R.L.			1.769.193	(h)
del cual: Otras títulos públicos y privados			101.215	
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	808.272	808.272		
Propiedad, planta y equipo	113.235.203	113.235.203		
del cual: Inmuebles sin escriturar			1.907.455	(i)
del cual: Inmuebles escriturados			105.417.652	
del cual: Mobiliario e Instalaciones			3.077.738	
del cual: Maquinarias y Equipos			2.204.409	
del cual: Vehículos			219.161	
del cual: Derecho de uso de inmuebles arrendados			407.961	
del cual: Diversos			827	
Activos intangibles	2.110.583	2.110.583		(e)
Activos por impuesto a las ganancias diferido	176.408	176.408		
Otros activos no financieros	14.006.606	14.006.606		
del cual: Sucursales y Agencias - Fdos. de Terceros en Tránsito			109	
del cual: Sucursales y Agencias - Fdos. Propios			60.878	
del cual: Otras			916.879	(f)
del cual: Resto Otros activos no financieros			13.028.740	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.104.586	1.104.586		
Activo total	2.001.366.331	1.657.980.739		

Pasivo				
Depósitos	1.544.090.038	1.544.090.038		
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	0	0		
Instrumentos derivados	660	660		
Operaciones de pase	496.329	496.329		
Otros pasivos financieros	40.910.588	40.910.588		
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	3.095.781	3.095.781		
Obligaciones negociables emitidas	0	0		
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	402.119	402.119		
Obligaciones negociables subordinadas	0	0		
Provisiones	16.155.567	16.155.567		
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	924.723	924.723		
Otros pasivos no financieros	169.533.516	169.533.516		
Pasivo total	1.775.609.321	1.775.609.321		
Patrimonio Neto				
Capital Social	1.250.000	1.250.000		(a)
Aportes no capitalizados	0	0		
Ajustes de capital	113.045.352	113.045.352		(b)
Ganancias reservadas	141.626.951	141.626.951		(d)
Resultados no asignados	-38.182.200	-38.182.200		(c)
del cual: AREA			0	(c)
del Cual: Resultado positivo del trimestral 03/22 100% (CO1)			0	(c)
Otros resultados acumulados integrales	-788.870	-788.870		
del Cual: ORI negativo del trimestral 03/22 100% (CO1)			0	(c)
del Cual: ORI positivo del trimestral 03/22 100% (CO1)			1.190.057	(c)
del Cual: ORI positivo/negativo del último trimestral 06/22 50% (CO1)			-67.445	(c)
del Cual: Revaluación de PPE e Intangibles trimestral 03/22 100% (CO1)			0	(c)
del Cual: Revaluación de PPE e Intangibles trimestral 06/22 50% (CO1)			0	(c)
del Cual: ORI negativo del trimestral 06/22 100% (CO1)			0	(c)
del Cual: Diferencia de Conversión al 06/22 100%			-122.032	(c)
del Cual: Diferencia de Conversión acumulada 100%			-1.789.450	(c)
del Cual: ORI positivo del último trimestral 06/22			0	
del Cual: Revaluación de PPE e Intangibles trimestral 06/22 50%			0	
Resultado del ejercicio	2.195.723	2.195.723		
del Cual: Rdo del ejercicio: Resultado positivo del trimestral 03/22 100% (CO1)			1.943.377	(c)
del Cual: Rdo. Del ejercicio: Resultado negativo del último trimestral 06/22 100% (CO1)			0	(c)
del Cual: Rdo. Del ejercicio: Resultado positivo del último trimestral 06/22 50% (CO1)			126.173	(c)
del Cual: Rdo. Del ejercicio: Resultado positivo del último trimestral 06/22 50% (CO1)			126.173	
Patrimonio Neto atribuible a la controladora	219.146.956	219.146.956		
Patrimonio Neto atribuible no controladora	6.610.054	6.610.054		(k)
Patrimonio Neto Total	225.757.010	225.757.010		

Formulario CCA – Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admisibles como TLAC

El Banco no dispone de instrumentos admisibles como TLAC.

Sección 5. – Parámetros de supervisión macroprudencial

Formulario CC y B1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico

El Banco no presenta exposiciones para el formulario.

Sección 6. – Coeficiente de Apalancamiento

Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento

Información trimestral al 30/09/2022.

Cuadro comparativo resumen		
Nro Fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	2.280.300.355
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	-38.288.094
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	0
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	207.904.793
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	779.155.162
7	Otros ajustes.	
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	3.229.072.216

Formulario LR2 – Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

Información trimestral al 30/09/2022.

Nro Fila	Concepto	30/9/2022	30/6/2022
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	2.280.300.355	1.892.534.961
2	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1).	-38.288.094	-31.136.710
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	2.242.012.261	1.861.398.251
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0	0
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	0	0
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	0	0
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	0	0
9	Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	0	0
10	(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).	0	0
11	Total de las exposiciones por derivados	0	0
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	207.324.805	108.335.041
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	0	0
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	579.988	496.329
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.	0	0
16	Total de las exposiciones por SFTs	207.904.793	108.831.370
Exposiciones fuera del balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto.	779.155.162	582.534.447
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	0	0
19	Total de las exposiciones fuera del balance	779.155.162	582.534.447
Capital y Exposición total			
20	PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	248.004.162	197.436.685
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	3.229.072.216	2.552.764.068
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento	7,68%	7,73%

Sección 7. – Liquidez

Tabla LIQA – Gestión del Riesgo de Liquidez

Información anual al 31/12/2021.

Como se mencionó anteriormente, se entiende por riesgo de liquidez, a la incapacidad de la Entidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

Se reconocen e identifican:

- el **riesgo de liquidez de fondeo**, definido como aquel en que la Entidad no pueda cumplir de forma eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera y;
- el **riesgo de liquidez de mercado**, que es el riesgo que una Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado como consecuencia de dos factores claves: que los activos que la componen no cuenten con suficiente mercado secundario o bien por alteraciones en el mercado.

En la Sección 2 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las unidades funcionales de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgos Financieros, unidad encargada de su gestión. Su misión consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez, estratégicos, de titulización y los que le sean asignados por su instancia de supervisión.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de liquidez, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior. Por su característica, las principales líneas de negocio están orientadas a productos y servicios de la denominada “Banca Tradicional”.

Por lo expuesto anteriormente, es voluntad del Banco llevar a cabo una estrategia conservadora de liquidez, que permita atender sus compromisos contractuales, tanto bajo condiciones normales de mercado como ante episodios de crisis.

El nivel de tolerancia al riesgo de liquidez es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de liquidez, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de liquidez. En el diseño de la estrategia de riesgo de liquidez, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia mediante el seguimiento y supervisión continua de Gestión de Riesgos a través de la unidad funcional de Riesgos Financieros.

La política de riesgo establece criterios claramente definidos que permiten realizar una proyección integral de los flujos de fondos de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance, para un conjunto apropiado de horizontes temporales incluyendo, herramientas para su adecuada gestión; indicadores; límites de gestión y de contingencia; pruebas de estrés; planificación para la contingencia; reportes; responsabilidades y disciplina de mercado.

Esta Política se divulga a todas las áreas del Banco a través de las Subgerencias Generales de Áreas pertinentes como así también, a las Unidades dependientes del Directorio.

Asimismo y desde el punto de vista de la gestión, el Banco cuenta con un proceso adecuado -es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de liquidez que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Este sistema involucra una serie de procesos, entre ellos: desarrollo de modelos, indicadores y ratios para la estimación del riesgo; administración de los flujos de fondos -ingresos y egresos- para las diversas bandas temporales; el estudio periódico de la estructura de depósitos; la medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios, incluyendo escenarios de estrés; administración del acceso a los mercados; establecimiento de límites y umbrales; criterios de valuación prudente de instrumentos financieros; análisis de sensibilidad, uso de pruebas de estrés y planificación de las contingencias.

En lo que respecta al análisis de los flujos de fondos, se utiliza una herramienta de medición de Gap's de Liquidez, que tiene por objetivo medir los posibles descalces entre los flujos entrantes y salientes en diferentes escenarios.

En cuanto a los indicadores, existe un amplio set que permiten el seguimiento diario de la liquidez del Banco.

Cabe destacar que se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del riesgo en sí mismo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el proceso antes mencionado.

El marco para la gestión del riesgo de liquidez-el cual es proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones- incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, la estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco, para una adecuada administración de este riesgo.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital – IAC").

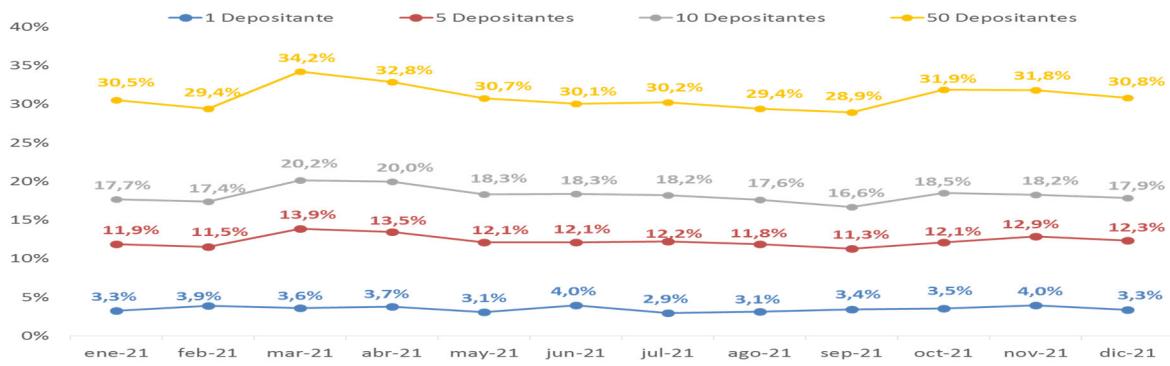
En lo que respecta a las pruebas de estrés, y a modo complementario a las herramientas anteriormente citadas, el Banco desarrolla una metodología de prueba de estrés individual del riesgo de liquidez que se enfoca en la evolución del ratio de liquidez excedente ante situaciones severamente adversas pero posibles. En este sentido, se estresan los niveles actuales del indicador de liquidez excedente ante diferentes escenarios de máximas caídas históricas observadas en los últimos años, evaluando ese impacto frente a los límites establecidos. En función los resultados obtenidos, se evalúa la necesidad de activación del plan de contingencia. En particular, el Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez se activaría en caso de perforar el actual límite de contingencia (ratio de liquidez excedente de 3%). En esta situación, la Alta Gerencia deberá considerar la posibilidad y conveniencia de tomar, entre otras, las siguientes acciones:

- Acciones sobre los activos: venta de Activos Líquidos (Títulos Públicos Valuados a Mercado, etc.), disminución del ritmo de colocaciones de los nuevos préstamos, reducción del stock de pases activos y call otorgado, etc.
- Acciones sobre los pasivos: aumentar los préstamos tomados en el mercado interbancario (call), promover acciones comerciales para captar ahorros, analizar la posibilidad de realizar emisiones de Obligaciones Negociables, estudiar el mercado de Repos (pases pasivos) tanto local como internacional, incrementar las tasas pasivas, lograr plazos de imposición más prolongados, lanzar nuevos productos para captar fondos, diversificar las fuentes de fondeo, revisar los niveles de encaje técnico en las Unidades de Negocios y en transporte, etc.

Concentración de las Fuentes de Fondeo: Principales Depositantes

A continuación se expone la evolución el indicador de concentración de las fuentes de fondeo del año 2021.

Concentración de Depósitos del Banco Provincia
Principales depositantes - Año 2021



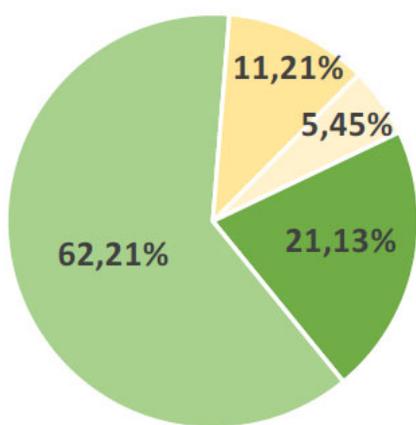
Formulario LIQ1 – Ratio de cobertura de liquidez (LCR)

De acuerdo a los estándares de Basilea III, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) establece que las entidades financieras deben contar con un adecuado fondo de activos líquidos de alta calidad (FALAC) compuesto por efectivo e instrumentos que puedan ser monetizados en forma inmediata con nula o poca pérdida de su valor de mercado, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de estrés sistémico de 30 días. El FALAC deberá ser en todo momento superior a las salidas de efectivo netas totales (SENT) definidas para dicho escenario.

En el tercer trimestre de 2022 el ratio de cobertura de liquidez (LCR) promedio fue de 184,5%. El ratio mínimo registrado fue de 164,8% mientras que el máximo fue de 211,1%, con un desvío típico sobre la media fue de 5,9%. Respecto al período anterior, la cobertura de liquidez promedio se redujo en 2,2 p.p. Las SENT crecieron un 29,6% en tanto el FALAC lo hizo en 28,1%.

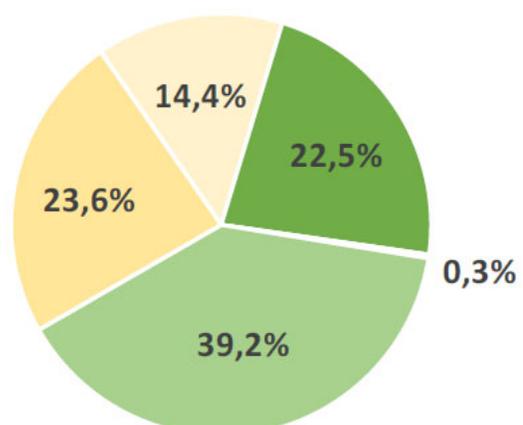
El FALAC presentó una variabilidad en el trimestre equivalente al 6,5% de su valor medio, habiendo sido los instrumentos de regulación monetaria el principal componente representando el 62,2% en promedio. Respecto a las salidas de efectivo totales (SET), el fondeo no garantizado del Sector Privado no Financiero explicó el 37,0% del total en promedio. La participación del fondeo no garantizado del Sector Público no Financiero en el SET fue del 39,2%. Las entradas de efectivo totales (EET) del período fueron equivalentes al 13,4% del SET.

Fondo de Activos de Alta Calidad



- Efectivo
- Depósitos en el BCRA
- Instrumentos de regulación monetaria
- Títulos

Salidas de Efectivo Totales



- Minoristas y MiPYMES
- Grandes Empresas
- Sector Financiero
- Sector Público no Financiero
- Otros requerimientos

Consolidado		a	b
LIQ1: Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)		Valor total no ponderado	Valor total ponderado
Tercer trimestre 2022		(promedio) ⁽¹⁾	(promedio) ⁽²⁾
Activos líquidos de alta calidad			
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		1.003.500.224
Salidas de efectivo			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:	769.319.798	90.621.606
3	Depósitos estables	274.706.257	13.735.313
4	Depósitos no estables	494.613.541	76.886.293
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	709.275.920	394.730.095
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	112.760.710	28.190.177
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	596.515.210	366.539.918
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Fondeo mayorista garantizado		-
10	Requerimientos adicionales, de los cuales:	714.364.003	78.451.908
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	1.417	1.417
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	-	-
13	Facilidades de crédito y liquidez	714.362.586	78.450.492
14	Otras obligaciones de financiación contractual	60.872.195	60.872.195
15	Otras obligaciones de financiación contingente	98.153.594	3.198.726
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		627.874.530
Entradas de efectivo			
17	Crédito garantizado	138.208.013	-
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	164.172.648	83.923.375
19	Otras entradas de efectivo	-	-
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	302.380.661	83.923.375

Total valor ajustado ⁽³⁾

21	Total FALAC		1.003.500.224
22	Salidas de efectivo netas totales		543.951.155
23	Ratio de cobertura de liquidez (%)		184,5%

⁽¹⁾ Los valores no ponderados deben calcularse como los importes pendientes que vencen o pueden amortizarse anticipadamente dentro del periodo de 30 días (entradas y salidas)

⁽²⁾ Los valores ponderados deben calcularse tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas)

⁽³⁾ Los valores ajustados deben calcularse tras la aplicación de a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas.

Formulario LIQ2– Ratio de fondeo neto estable (NSFR)

Información trimestral al 30/09/2022.

El BCRA requiere a las entidades financieras mantener una estructura de fondeo lo suficientemente estable como para minimizar el riesgo asociado a situaciones de iliquidez ocasionadas por la interrupción de sus fuentes regulares de fondos. En tal sentido, para evitar una excesiva dependencia en el fondeo de corto plazo e incentivar una mejor asignación del riesgo a través de las partidas dentro y fuera de balance, el ente regulador exige mantener, en todo momento, un monto de fondeo estable (MDFE) superior al monto requerido de fondeo estable (MRFE). Dicha relación determina el ratio de fondeo neto estable (NSFR).

Al cierre de septiembre de 2022 el NSFR del banco fue de 218,9 %, 9,4 p.p. superior al registrado al cierre del trimestre anterior. A nivel consolidado con filiales en el exterior y empresas del grupo el ratio fue de 189,0%, 8,3 p.p. superior en relación al período anterior.

Consolidado al 30-06-22						
En miles de pesos	Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado	
	Sin vencimiento	< 6 meses	de 6 meses a 1 año	≥ 1 año		
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:	203.333.246	-	-	-	203.333.246
2	Capital regulatorio	203.333.246	-	-	-	203.333.246
3	Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas de MiPyMEs	-	832.951.187	1.591.779	87.084	766.813.372
5	Depósitos estables	-	312.752.382	-	-	297.114.763
6	Depósitos menos estables	-	520.198.804	1.591.779	87.084	469.698.609
7	Fondeo mayorista:	-	707.961.332	2.012.266	-	321.506.509
8	Depósitos operativos	-	105.030.517	-	-	52.515.258
9	Otro fondeo mayorista	-	602.930.815	2.012.266	-	268.991.251
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	-	230.945.663	-	-	-
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR	-	-	-	-	-
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.	-	230.945.663	-	-	-
14	Total del MDFE	203.333.246	1.771.858.181	3.604.045	87.084	1.291.653.127
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR	-	-	-	-	6.186.553
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	-	-	-	-	-
17	Préstamos y valores al corriente de pago:	-	433.931.228	61.016.402	344.643.451	485.602.326
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC	-	106.505.874	-	-	-
19	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados	-	3.129.264	-	-	469.390
20	Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	-	277.330.715	46.644.034	137.747.395	278.878.717
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	578.595	227.268	969.715	1.033.246
22	Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:	-	1.706.297	1.922.816	105.973.862	91.616.039
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	15.681	19.261	1.381.499	915.446
24	Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores	-	45.259.078	12.449.552	100.922.195	114.638.180
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes	-	-	-	-	-
26	Otros activos:	-	41.856.269	-	173.947.628	186.860.023
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	-	-	-	-	-
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP	-	4.334.241	-	-	3.684.105
29	Activos derivados a efectos del NSFR	-	-	-	-	-
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado	-	-	-	-	-
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas	-	37.522.027	-	173.947.628	183.175.919
32	Partidas fuera de balance	-	724.575.671	-	-	35.852.287
33	Total de MRFE	-	1.200.363.168	61.016.402	518.591.079	714.501.190
34	Ratio de fondeo neto estable (%)	-	-	-	-	1,808

Consolidado al 30-09-2022						
En miles de pesos	Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado	
	Sin vencimiento	< 6 meses	de 6 meses a 1 año	≥ 1 año		
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:	254.723.244	-	-	-	254.723.244
2	Capital regulatorio	254.723.244	-	-	-	254.723.244
3	Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas de MiPyMEs	-	934.538.938	1.521.779	69.993	857.343.927
5	Depósitos estables	-	296.385.781	-	-	281.566.492
6	Depósitos menos estables	-	638.153.157	1.521.779	69.993	575.777.435
7	Fondeo mayorista:	-	993.964.008	3.360.789	-	460.208.770
8	Depósitos operativos	-	110.289.211	-	-	55.144.606
9	Otro fondeo mayorista	-	883.674.797	3.360.789	-	405.064.164
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	-	261.514.464	-	-	-
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR	-	-	-	-	-
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.	-	261.514.464	-	-	-
14	Total del MDFE	254.723.244	2.190.017.410	4.882.568	69.993	1.572.275.940
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR	-	-	-	-	7.716.167
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	-	-	-	-	-
17	Préstamos y valores al corriente de pago:	-	568.712.896	72.586.142	389.974.822	548.189.892
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC	-	205.104.107	-	-	-
19	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados	-	2.490.887	-	-	373.633
20	Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	-	312.205.333	54.917.712	153.714.805	313.956.644
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	742.029	271.313	1.312.313	1.359.675
22	Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:	-	2.007.249	2.278.062	123.052.824	106.485.657
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	12.928	16.020	1.259.496	833.147
24	Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores	-	46.905.321	15.390.369	113.207.193	127.373.959
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes	-	-	-	-	-
26	Otros activos:	-	52.294.139	-	213.114.798	228.750.938
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	-	-	-	-	-
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP	-	1.438.636	-	-	1.222.840
29	Activos derivados a efectos del NSFR	-	-	-	-	-
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado	-	-	-	-	-
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas	-	50.855.503	-	213.114.798	227.528.098
32	Partidas fuera de balance	-	949.455.530	-	-	47.067.386
33	Total de MRFE	-	1.570.462.565	72.586.142	603.089.620	831.724.383
34	Ratio de fondeo neto estable (%)	-	-	-	-	1,890

Sección 8. – Riesgo de Crédito

Tabla CRA– Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito

Información anual al 31/12/2021.

Como se mencionó anteriormente, se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de cualquiera de sus obligaciones contractuales.

Se encuentra presente en las operaciones dentro y fuera de balance y en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Su magnitud depende básicamente de dos factores:

- El monto de la exposición en el momento del incumplimiento y;
- los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo -como, por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios- que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

En la Sección 2 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las unidades funcionales de la Gerencia de Gestión de Riesgos es Riesgo de Crédito, unidad encargada de su gestión. Su misión es la de efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos crediticios, de contraparte, residual, de concentración así como también efectuar el análisis del riesgo país, de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

Cabe mencionar que el Banco tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de crédito, su estructura organizacional, su rol de agente financiero de la Provincia de Buenos Aires, su orientación en la atención a todos los sectores sociales que conforman el territorio de la Provincia de Buenos Aires - entidad multisegmento - y a las distintas necesidades de los mismos -banca multipropósito-. Esto equivale a tener una cartera diversificada quedando atomizado de este modo, el riesgo de crédito.

Asimismo, la estrategia contempla no sólo las exigencias del BCRA sino también, los requerimientos de los reguladores de las Filiales en el exterior. En tal sentido, dichas filiales están incluidas en la gestión de riesgo de crédito del Banco.

La evaluación de los deudores y de las financiaciones se realiza de manera individual al momento de su originación; para ello, se contemplan entre otras variables, los límites establecidos en la Carta Orgánica, el cliente y su situación económica y financiera, el producto, etc.; igualmente su seguimiento posterior se realiza en forma individual y por líneas de crédito.

Se identifican niveles de riesgo y rendimiento aceptables ejerciéndose en este sentido un reconocimiento ágil y activo dadas determinadas actividades, zona geográfica y nivel sectorial, considerando aspectos coyunturales de la economía y los cambios resultantes en la composición y calidad de la cartera de crédito.

Adicionalmente, al momento de la definición de productos o asignación de límites globales de cartera, se tiene en cuenta la composición, concentración y calidad de las diferentes carteras, considerando las pautas establecidas en el Plan de Negocios. Este proceso es realizado tanto para la definición de nuevos productos crediticios como para el otorgamiento de préstamos en el marco de líneas ya definidas.

Continuando con los lineamientos definidos por el Directorio, el Banco lleva a cabo una estrategia conservadora de riesgo de crédito, adecuada a su estructura de negocios específica y particular de modo que permite atender sus compromisos contractuales tanto, en condiciones normales de mercado como en situaciones adversas.

El nivel de tolerancia al riesgo de crédito ha sido definido por el Directorio a través del establecimiento de límites máximos tolerables sobre distintos indicadores. En el Comité de Riesgos se presenta el seguimiento de los mismos comparando su perfil de riesgo -que es la posición de riesgo de la Entidad en un momento

dado- con la tolerancia al riesgo -que es el máximo nivel de riesgo que la Entidad puede asumir en el desarrollo de sus actividades-

El Banco tiene como política de riesgo de crédito, asistir a todos los sectores de la economía en virtud del nivel de riesgo de crédito que está dispuesto a asumir, en función de la estrategia aprobada por el Directorio.

Las políticas de riesgo de crédito, son pautas o directrices que conducen las decisiones de la Entidad, con el objetivo de implementar la estrategia para el riesgo de crédito siendo las mismas ejecutadas a través de diversos procesos por las Unidades Orgánicas correspondientes.

Por otra parte, el ciclo préstamos del Banco, comprende distintas etapas, que abarcan desde el otorgamiento, aprobación, liquidación hasta la administración y recupero.

La cartera deberá estar diversificada para mitigar el riesgo, el cual se evaluará en forma individual, dentro de los grupos de contrapartes conectadas donde el cliente se desenvuelva, por rama de actividad económica a la que pertenece y por línea de producto que solicita. La máxima asistencia posible que se pueda otorgar a un cliente, estará dada por las normas de límites internos y por las normas generales de grandes exposiciones al riesgo de crédito y financiamiento al sector público no financiero definidas por el BCRA. Esta política se divulga a todas las áreas del Banco a través de las Subgerencias Generales de Áreas pertinentes como así también, a las Unidades dependientes del Directorio.

Asimismo y desde el punto de vista de la gestión, el Banco cuenta con un proceso adecuado -es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de crédito que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el mismo en todos los productos financieros y actividades que se desarrollan en todas sus etapas -desde su evaluación previa, hasta su vencimiento e incluso durante la gestión de recupero-, debiendo brindar especial atención -cuando existan- a las actividades crediticias más complejas, como por ejemplo en el caso de las titulaciones y los derivados crediticios.

El sistema de gestión, involucra una serie de procesos, entre ellos: otorgamiento; seguimiento; controles; recupero; pruebas de estrés; planificación para la contingencia, cumplimiento, auditoría interna y disciplina de mercado.

A través de este proceso se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras de este riesgo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del andamiaje de reportes para todo el proceso de identificación, medición, monitoreo y mitigación del riesgo de crédito siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

Para una adecuada administración de este riesgo, el Banco ha desarrollado un marco para su gestión, el cual incluye la estrategia, política, procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco, siendo el mismo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital - IAC").

Los nuevos productos y actividades son aprobados por el Directorio previo tratamiento en el Comité correspondiente y están sujetos a controles y procesos adecuados, para la administración del riesgo.

A su vez, el riesgo de crédito contempla distintos tipos de riesgos, entre ellos contiene el riesgo país, riesgo residual y el riesgo de contraparte. La información relativa a este último se brindará en la Sección 9 del presente documento.

A estos fines se entiende por **RIESGO PAÍS**, al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social ocurridos en un país extranjero.

En cuanto a las definiciones de posiciones vencidas y deterioradas a efectos contables y para la determinación de provisiones por incobrabilidad, el Banco las provisiona de acuerdo a la normativa establecida por el BCRA.

A partir del 1 de enero de 2020 se adoptó lo dispuesto por las “Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) en su apartado referido a Instrumentos financieros (NIIF 9, punto 5.5) y lo dispuesto por el BCRA.

Respecto, al enfoque utilizado para la constitución de provisiones generales y específicas, cabe mencionar que las primeras son realizadas de acuerdo a la normativa establecida por el BCRA, en cuanto a las segundas, se realizan en función a metodologías internas basadas en la performance histórica de la cartera y el componente prospectivo de escenarios macroeconómicos.

Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos

Información semestral al 30/06/2022.

		a	b	c	d
		Valor contable bruto de		Previsiones / deterioro	Valor neto (a+b+c)
		Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento		
1	Préstamos	25.045.030	619.744.666	-24.486.916	620.302.780
2	Deuda Valores				
3	Exposiciones fuera de balance				
4	Total	25.045.030	619.744.666	-24.486.916	620.302.780

Formulario CR2– Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

Información semestral al 30/06/2022.

		A
1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de período de declaración anterior	39.468.894
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último período de declaración	
3	Regreso a situación de incumplimiento	
4	Cancelaciones Contables	
5	Otros cambios	
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del período de declaración	25.045.030

(*) Información reexpresada a moneda de cierre.

Tabla CRB– Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

Información anual al 31/12/2021.

El Banco considera a las posiciones de un cliente como vencidas, a partir del incumplimiento en uno de sus pagos al vencimiento y mientras que los mismos no se encuentren regularizados.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en las normas de Clasificación de Deudores las posiciones de un cliente son consideradas como deterioradas:

- A partir de los noventa días de atraso para la cartera de consumo o comercial asimilable a consumo.
- Cuando el cliente presente afectada su capacidad de repago, para la cartera comercial. Esta afectación deriva de una serie de pautas objetivas y subjetivas tales como:
 - La situación económica-financiera y patrimonial.
 - El flujo de fondos.
 - El nivel de cumplimiento al vencimiento.
 - La calidad de la dirección.
 - La calidad del sistema de control interno y fluidez y consistencia de la información.
 - El sector de la economía al que pertenece y la posición competitiva dentro de su actividad.

Asimismo, existen otros criterios complementarios que también dan lugar a posiciones deterioradas para todas las carteras:

- Situación judicial (concurso preventivo, quiebra, etc.).
- El cumplimiento de refinanciamientos.

- Fuera objeto del proceso de recategorización obligatoria (por calificación en otras entidades del sistema financiero).
- Cuando se observe un incremento en la probabilidad de default del sector.

En la cartera comercial, la clasificación de los clientes no se realiza únicamente por los días de atraso en la atención de las obligaciones, como se desprende del ítem anterior.

En relación a los métodos utilizados para determinar el deterioro, se aplica el procedimiento de clasificación de deudores y normas de previsionamiento interno que contemplan los lineamientos establecidos por el BCRA.

Se considerarán refinanciados aquellos clientes que, ante el incumplimiento de las obligaciones a causa de dificultades en su capacidad de pagos, requieren que se modifiquen las condiciones, sea en plazo y/o demás condiciones del contrato incumplido.

Distribución por Ámbito - Saldos de Préstamos - Sector Privado - Diciembre 2021
Saldos en miles de pesos

	FAMILIAS							EMPRESAS							Empresas - Refinanciadas		
	Total Banco	Total Familias por Centro	Personales	Adelanto Acred de Haberes	Tarjetas de Crédito	Hipotecarios	Cobros no Aplicados	Total Empresas por Centro	Adelantos	Descuento de Documentos	Evolución y Capital de Trabajo	Inversión	Microcréditos	Programas de Crédito		Préstamos con Fondos externos	Otros préstamos en mora
Gcia. Buenos Aires	42.396.339	6.154.120	793.404	1.571	1.633.074	3.756.760	-30.687	36.242.219	7.548.881	1.595.342	20.087.454	2.934.060	0	0	0	151	4.076.332
Gcia. Mar del Plata	12.037.954	7.890.570	1.720.329	7.446	2.516.762	3.586.745	-712	10.237.838	282.234	718.867	2.071.399	1.053.259	0	0	0	8	121.598
Centro La Plata	29.621.722	24.421.617	8.887.874	70.267	8.832.736	6.633.518	-2.777	5.200.104	475.541	800.940	2.114.475	1.357.650	296.740	0	0	0	154.758
Centro Capital	31.412.364	11.430.655	1.872.050	9.388	3.495.351	6.057.021	-3.155	19.981.709	1.782.886	5.303.329	8.753.250	2.505.859	409.520	0	0	40	1.226.824
Casa Matriz La Plata	19.065.560	16.908.850	3.710.250	35.848	4.967.634	8.197.107	-1.989	2.156.710	62.418	193.989	1.276.105	429.944	0	185	0	69	193.999
Centro Mar del Plata	34.183.765	24.112.086	6.401.221	45.625	7.285.446	10.381.250	-1.457	10.073.102	1.309.552	1.773.465	3.359.741	2.928.353	404.821	0	0	230	297.540
Centro Morón	38.262.450	28.085.629	11.279.516	103.447	11.487.248	5.219.388	-3.971	10.176.831	257.924	2.757.314	4.066.429	1.960.376	858.698	0	0	31	276.058
Centro Olivos	45.127.136	25.477.098	9.143.290	71.734	8.726.583	7.537.481	-1.989	19.650.038	655.980	5.130.034	7.889.333	4.657.719	856.836	0	0	0	460.137
Centro Avellaneda	43.212.327	32.602.959	13.009.324	102.929	12.488.846	7.004.887	-3.026	10.609.368	163.667	2.447.884	4.535.840	2.499.608	725.951	34	0	0	236.384
Centro Junín	28.487.912	13.727.170	4.848.012	28.304	4.792.052	4.059.339	-536	14.780.742	4.200.625	2.375.721	3.644.314	3.701.793	285.757	0	0	393	552.140
Centro Pehuajó	29.252.424	11.889.839	3.782.940	23.595	3.560.341	4.128.072	-6.109	17.289.835	6.586.239	2.241.953	4.080.182	4.267.575	193.729	0	0	82	389.626
Centro Bahía Blanca	35.448.905	18.956.862	5.797.569	36.118	6.234.634	6.898.350	-9.810	16.492.043	3.180.667	2.311.815	4.537.112	4.939.186	370.210	0	0	22	1.153.020
Centro Chivilcoy	31.572.058	14.421.951	5.313.737	37.335	5.030.271	4.042.975	-2.368	17.150.108	2.200.847	1.613.205	6.993.571	3.991.483	584.107	0	0	77	1.766.817
Centro Tandil	31.372.018	18.596.392	5.694.171	29.837	5.679.773	7.193.833	-1.222	12.775.626	3.008.522	2.063.805	3.272.664	3.396.924	461.519	0	0	588	571.604
Centro Campana	16.800.855	10.318.671	4.254.328	31.035	3.606.852	2.436.836	-10.380	6.462.184	671.122	1.950.088	1.828.353	1.345.773	433.174	329	0	40	613.344
Total	468.212.820	264.544.467	86.519.015	634.478	90.337.602	87.133.561	-80.189	203.768.352	32.387.104	32.917.773	78.510.224	41.969.561	5.881.063	548	0	1.691	12.100.390

Distribución por Ámbito - Monto Irregular de Saldos de Préstamos - Sector Privado - Diciembre 2021
Saldos en miles de pesos

	FAMILIAS							EMPRESAS							Empresas - Refinanciadas		
	Total Banco	Total Familias por Centro	Personales	Adelanto Acred de Haberes	Tarjetas de Crédito	Hipotecarios	Cobros no Aplicados	Total Empresas por Centro	Adelantos	Descuento de Documentos	Evolución y Capital de Trabajo	Inversión	Microcréditos	Programas de Crédito		Préstamos con Fondos externos	Otros préstamos en mora
Gcia. Buenos Aires	7.767.435	186.180	64.434	99	53.691	99.095	-31.138	7.581.295	4.205	4.497	6.832.947	3.208	0	0	0	151	736.247
Gcia. Mar del Plata	344.908	273.182	158.661	374	73.787	40.988	-629	71.727	1.111	0	42.743	6.799	0	0	0	8	21.065
Centro La Plata	2.066.571	1.960.204	1.099.755	3.160	531.303	327.414	-1.429	1.06.367	15.329	0	9.824	5.196	42.122	0	0	0	33.896
Centro Capital	1.795.329	998.677	310.812	1.628	286.269	323.321	-2.62	849.651	12.311	1.928	143.599	5.486	71.405	0	0	40	618.892
Casa Matriz La Plata	1.146.746	1.105.468	458.075	1.449	297.098	349.766	-921	41.278	12.629	0	2.820	1.791	0	0	0	69	23.969
Centro Mar del Plata	1.736.484	1.575.948	759.268	1.847	357.009	458.443	-621	160.530	23.664	228	12.897	3.012	74.859	0	0	230	45.648
Centro Morón	2.743.659	2.432.126	1.367.344	3.572	947.771	115.878	-2.438	311.532	33.430	31.291	31.364	3.015	157.348	0	0	31	55.054
Centro Olivos	3.334.606	2.805.151	1.559.886	4.802	964.185	277.779	-1.501	374.456	31.252	1.545	135.556	25.609	148.611	0	0	0	236.883
Centro Avellaneda	3.365.162	3.105.076	1.725.415	3.910	1.106.280	271.373	-1.903	891.086	18.627	3.499	3.821	1.962	135.358	0	0	0	97.819
Centro Junín	1.211.345	927.327	524.903	1.066	235.114	166.673	-429	284.018	26.613	10.600	17.787	72.643	30.473	0	0	393	125.509
Centro Pehuajó	897.969	810.085	438.904	1.173	173.360	197.080	-433	87.884	9.120	1.468	9.521	4.292	31.703	0	0	82	31.699
Centro Bahía Blanca	1.387.800	996.021	543.595	1.169	237.270	223.357	-9.370	391.773	12.997	32.349	47.672	34.938	52.468	0	0	22	211.332
Centro Chivilcoy	4.835.505	1.017.034	551.689	1.391	257.268	208.436	-1.750	3.850.472	8.725	125	3.736.853	28.600	61.227	0	0	77	33.866
Centro Tandil	1.283.103	1.105.337	575.158	1.068	267.165	262.626	-680	176.765	12.806	2.028	2.782	71.925	0	0	0	588	77.741
Centro Campana	1.333.290	1.048.444	630.156	1.548	306.954	110.219	-433	284.846	14.966	3.045	22.961	5.999	78.111	329	0	0	159.437
Total	35.350.923	20.199.257	10.768.053	28.256	6.114.524	3.442.460	-56.036	15.053.666	237.783	92.605	11.059.259	205.333	955.611	329	0	1.691	2.501.056

(a) Incluye Gcia. Buenos Aires y dependencias de Casa Central, y Cartera de Ex-Banca Hipotecas aún no migrada a las Unidades de Negocios.

Clasificación de las exposiciones por sector económico

Cifras expresadas en miles de pesos

Actividad	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3	Calificación 4	Calificación 5	Calificación 6	Total	Previsiones regulatorias	Bajas del 2021
Agrícola-Ganadera	65.541.698	574.780	63.655		233.670	259.541	66.673.344	986.308	44.885
Pesca y Servicios Conexos	226.558	23	371		627	1.755	229.333	4.466	316
Explotación de Minas y Canteras	1.369.450	35.799	1.895.210		38.495	436	3.339.391	560.675	34
Industria Manufacturera	57.907.969	597.731	333.224		241.120	6.762.791	65.842.835	7.585.201	1.359.407
Reciclaje	1.189.771	1.835	420		2.079	3.414	1.197.519	16.610	394
Construcción	6.563.863	68.662	83.835		86.499	197.465	7.000.323	274.462	47.881
Comercio por Mayor y Menor	43.967.487	579.822	196.902		1.115.789	2.899.612	48.759.612	3.871.642	211.345
Servicios de Hotelería y Restaurantes	1.684.991	19.394	5.883		44.077	20.866	1.775.211	60.940	18.245
Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones	8.004.681	74.646	136.708		99.588	228.963	8.544.587	385.488	61.200
Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros	2.273.057	3.511	7.897		5.022	9.791	2.299.278	37.288	1.872
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	12.259.918	195.693	156.617		272.439	221.642	13.109.309	507.600	28.364
Administración Pública	15.131.623	177.069	145.192		268.237	468.638	16.190.760	745.562	49.026
Enseñanza	7.496.810	119.818	78.062		112.479	111.556	7.918.725	272.663	10.852
Actividades sanitarias y de servicios sociales	7.429.969	87.748	103.876		66.113	127.576	7.815.282	238.573	11.502
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	6.096.985	176.404	161.073		517.504	214.855	7.166.821	611.654	113.212
Servicios de informática	648.093	874	6.755		17.786	10.153	683.660	25.302	10.369
Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	1.315.010	970	395		2.372	3.597	1.322.343	18.238	3.949
Persona Humana y Otras Actividades no comprendidas anteriormente	193.651.467	3.725.388	3.088.944		5.903.324	8.315.704	214.684.826	14.345.112	1.140.762
Total	474.550.160	30.547.688	3.113.616						

Composición de la cartera según plazo residual contractual hasta el vencimiento

Incluye Capital, intereses y ajustes a devengar

Préstamos al Sector Privado (cifras en miles de pesos)	Flujos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	RESTO
Conceptos							
Adelantos	32.910.052	32.910.052	0	0	0	0	0
Documentos a sola firma	106.321.001	75.256.459	18.014.793	7.277.970	4.602.218	972.063	197.498
Documentos descontados	33.835.152	33.835.152	0	0	0	0	0
Hipotecarios	157.833.501	12.338.146	11.331.307	10.797.243	10.290.770	9.481.669	103.594.368
Tarjetas	87.532.293	87.532.293	0	0	0	0	0
Personales	160.307.819	55.976.790	38.125.815	27.031.127	19.303.772	13.497.203	6.373.112
Otros préstamos	22.965.167	13.797.589	2.023.751	1.918.959	2.691.833	2.131.715	401.320
Prendarios	27.491.096	10.061.716	7.315.019	5.807.222	3.618.515	688.624	0
Microemprendimientos	7.316.206	4.403.416	2.156.456	625.658	123.036	7.599	41
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	5.454.726	5.454.726	0	0	0	0	0
Previsiones, cobros no aplic. e int. doc.	-35.868.391	-25.758.346	-4.220.452	-2.724.357	-1.891.229	-923.963	-350.044
FLUJOS ACTIVOS	606.098.622	305.807.991	74.746.689	50.733.821	38.738.915	25.854.911	110.216.295

Tabla CRC– Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesgo de crédito

Información anual al 31/12/2021.

En cuanto a las políticas y procesos para la valuación y gestión de los activos admitidos como garantías, el Banco establece una diferenciación conceptual respecto a los bienes pasibles de ser tasados, definiendo como criterio general de valuación, el denominado “Valor de Mercado”. Aquellos bienes que por sus características particulares no se encuadren dentro de las condiciones de mercado deberán ser valuados utilizando “Valor Estimado de Venta”.

Los bienes susceptibles de esta última definición, solamente pueden ser tasados por los Tasadores de Nómina con expresa autorización de Tasaciones – Servicios y Mantenimiento, bajo las normas establecidas por esta dependencia para cada caso en particular.

- **Valor de Mercado – Definición:** Se informa bajo esta denominación, cuando para el bien objeto de la tasación puede determinarse, por consultas o conocimiento de la plaza, un valor de compraventa y se tiene la certeza de la existencia de un mercado razonable de oferta y demanda y/o conocimiento de transacciones efectivamente realizadas por bienes similares o comparables.

Ejemplos:

- Viviendas unifamiliares (departamentos, casas) comunes;
- Lotes de dimensiones similares a las de su entorno;
- Galpones de características estándares;
- Campos de características comunes;
- Hacienda general y/o puro por cruza, vacuna, equina, lanar, porcina;
- Máquinas muy difundidas (de coser, metalúrgicas pequeñas, de uso generalizado, etc.);
- Maquinarias e implementos agrícolas de uso generalizado;
- Rodados;
- Cereales; oleaginosos; semillas; materias primas; productos elaborados; etc., que en cantidades habituales de comercialización cuenten con un mercado fluido.
- **Valor Estimado de Venta - Definición:** Se designa así a las tasaciones que involucran a bienes que por sus características particulares (dimensiones, aplicaciones específicas, de existencia poco común, etc.), no se encuadren dentro de las condiciones de mercado más o menos fluidas, conocidas o comparables enunciadas en el ítem precedente.

Ejemplos:

- Inmuebles o maquinarias construidos para funciones específicas (Industrias químicas, frigoríficas, papeleras; usinas lácteas; molinos harineros; líneas automatizadas; equipamiento industrial construido con diseño bajo pedido; etc.);

- Establecimientos rurales con características que los diferencien de la media de las explotaciones tipo en la zona (por su extensión; por tratarse de campos con marcada heterogeneidad en su aptitud productiva; por presentar importantes limitaciones como: salinidad, bajos inundables, lagunas permanentes, evidencia de erosión, cerros sin aptitud agropecuaria, etc.);
- Establecimientos rurales con mejoras relevantes para explotaciones de su tipo, donde la calidad y/o cantidad de ellas incidan notoriamente en el valor total del inmueble (ej.: construcciones edilicias, cascos de estancia, viviendas para el personal, galpones, plantas de acopio de campaña, etc.);
- Establecimientos donde se llevan a cabo explotaciones intensivas tales como: criaderos de aves (ponedoras, parrilleros); criaderos de cerdos, conejos o chinchillas, haras, cabañas, centros de inseminación artificial, criaderos de semillas, tambos con nivel tecnológico superior a la media de la zona, fruticultura, viveros, etc.;
- Inmuebles destinados a la explotación forestal;
- Inmuebles destinados a explotaciones no tradicionales en la Provincia de Buenos Aires (p. ej.: cultivos perennes, espárragos, frutillas, kiwi, etc.);
- Plantas de silos.

En cuanto a las garantías admitidas por el Banco, las mismas son aquellas enunciadas en las normas sobre garantías del Banco Central de la República Argentina. En tal sentido, el Banco acepta la clasificación de garantías preferidas “A” y “B” y “Restantes garantías” con el alcance establecido por el BCRA.

Las garantías preferidas se consideran tales sólo en tanto no se produzcan circunstancias que, por afectar la calidad, las posibilidades de realización, la situación jurídica u otros aspectos relativos a los bienes gravados, disminuyan o anulen su valor de realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía.

Para la consideración de “restantes garantías”, las mismas respectan a aquellas no incluidas explícitamente en las anteriores, tales como, por ejemplo, la hipoteca en grado distinto de primero y la prenda o caución de acciones o documentos comerciales, las que se determinarán como no preferidas.

Las diferentes garantías antes mencionadas, son tenidas en cuenta a los fines de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad en total consonancia con la normativa recopilada en el Texto Ordenado de “Previsiones Mínimas por Riesgo de Incobrabilidad”.

En lo relativo a los márgenes de cobertura para cada uno de los diferentes tipos de garantía conforme el crédito al que accedan, la normativa del Banco también se encuentra alineada con la dispuesta por el BCRA.

Asimismo, el Banco posee procedimientos para el seguimiento de las diversas garantías recibidas, amén de lo detallado anteriormente.

Finalmente se aclara que el Banco no utiliza la adquisición de derivados crediticios para cubrir exposiciones de la cartera de préstamos y valores, ni hace uso de la compensación de partidas dentro y fuera de balance.

Formulario CR3– Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general

A la fecha el Banco no tiene exposición contable sobre técnicas de cobertura de riesgo de crédito.

Tabla CRD– Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con método estándar para el riesgo de crédito

Información anual al 31/12/2021.

Mediante la Comunicación “A” 6346 del 25 de octubre de 2017, el BCRA incorporó un nuevo apartado vinculado a los “Agentes de calificación externa (ECAI)”. Al respecto se establece entre otros aspectos que

las calificaciones crediticias efectuadas por entidades que sean agente de calificación externa solo podrán ser utilizadas para la determinación del ponderador de riesgo de una exposición cuando el ECAI que las efectuó sea elegible conforme a lo dispuesto en la Sección 10 del Texto Ordenado “Capitales Mínimos de las Entidades Financieras”.

Formulario CR4– Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito

Información semestral al 30/06/2022.

Clases de activos	a	b	c	d	e		f
	Exposiciones antes de CCF y CRC		Exposiciones después de CCF y CRC		APR y densidad de APR		
	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad del APR	
1 Disponibilidades	265.188.674		265.188.674		1.916.087	0,72%	
2 Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	920.233.537		920.233.537		102.874.708	11,18%	
3 Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)							
4 Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	3.250.114		3.250.114		1.541.372	47,43%	
5 Exposiciones a empresas del país y del exterior	40.028.408		40.028.408		40.028.408	100,00%	
6 Exposiciones incluidas en la cartera minorista	366.930.320		366.930.320		295.184.314	80,45%	
7 Exposiciones garantizadas por SGR / Fondos de Garantía	8.305.628		8.305.628		4.152.814	50,00%	
8 Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	2.061.396		2.061.396		1.140.718	55,34%	
9 Exposiciones con otras garantías hipotecarias	66.855.482		66.855.482		58.245.777	87,12%	
10 Préstamos morosos	6.731.968		6.731.968		5.935.682	88,17%	
11 Otros Activos	316.655.451		316.655.451		316.655.451	100,00%	
12 Exposición a titulizaciones y retitulizaciones							
13 normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras		573.214.524		2.009.041	2.009.041	100,00%	
14 Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización							
15 Operaciones sin entrega contra pago (DvP)							
16 Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima							
17 Exposición a entidades de contraparte central (CCP)							
Ajuste NIIF	0		0		0	0,00%	
18 Participaciones en el capital de empresas	7.461.673		7.461.673		11.192.510	150,00%	

Formulario CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo

Información semestral al 30/06/2022.

Clases de activos	Ponderación por riesgo											Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	200%	1250%	
Disponibilidades	255.608.239		9.580.435									265.188.674
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	852.265.471				627.605		15.555.818		33.128.398	18.656.245		920.233.537
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)												0
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior			2.135.927				1.114.187					3.250.114
Exposiciones a empresas del país y del exterior							40.028.408					40.028.408
Exposiciones incluidas en la cartera minorista						286.984.024	79.946.296					366.930.320
Exposiciones garantizadas por SGR / Fondos de Garantía					8.305.628							8.305.628
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente				1.416.428			644.968					2.061.396
Exposiciones con otras garantías hipotecarias					17.219.410		49.636.073					66.855.482
Préstamos morosos					1.589.807	616.017	4.136.087	169.630	220.428			6.731.968
Otros Activos							316.655.451					316.655.451
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones												0
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	564.379.364		8.028.462		806.698							2.009.041
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización												
Operaciones sin entrega contra pago (DvP)												
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima												
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)												
Ajuste NIIF							0					0
Participaciones en el capital de empresas									7.461.673			7.461.673

Sección 9. – Riesgo de Crédito de Contraparte

Tabla CCRA – información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

Información anual al 31/12/2021.

Por **RIESGO DE CONTRAPARTE**, se entiende al riesgo que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados -tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la Entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que el mismo es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

El riesgo de contraparte forma parte del riesgo de crédito y tiene como característica definitoria que la exposición es esencialmente aleatoria y depende de factores de mercado. Es un riesgo derivado de contratos financieros que, según cómo evolucione el activo subyacente, cobrará un valor positivo, negativo o nulo.

Para ello, cuando el contrato es de naturaleza bilateral, acaba importando la calidad crediticia de ambas partes, puesto que, en muchas ocasiones, cualquiera de las dos partes puede llegar a ser deudora. Además, sólo se aprecia riesgo en estos contratos cuando son negociados privadamente entre las partes, despreciándose en aquellos instrumentos contratados a través de cámaras de compensación, en las que está comúnmente aceptada la inexistencia de este riesgo.

Al igual que para el riesgo de crédito tradicional, se ha de diferenciar entre pérdidas esperadas e inesperadas.

A efectos de calcular el capital por riesgo de contraparte necesario para absorber las pérdidas que se pudieran llegar a presentar, se establece una medida equivalente al producto de una exposición, que a su vez depende de múltiples variables subyacentes de mercado, por una función de pérdidas crediticias.

Su sistema de gestión, involucra una serie de procesos, tales como: otorgamiento, establecimiento de límites, seguimiento de créditos individuales y de carteras, generación de clasificaciones internas, uso de pruebas de estrés, planificación de las contingencias, controles de los procesos involucrados y divulgación de la información.

Formularios CCR1/CCR2/CCR3/CCR5/CCR6/CCR8

A la fecha el Banco no tiene exposición contable sobre riesgo de crédito de contraparte.

Sección 10. – Titulización

Tabla SECA – Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización

Información anual al 31/12/2021.

Las titulaciones o securitizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores.

Las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean, también generan nuevas fuentes de riesgos que incluyen:

- riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, abarcando entre otras, a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas y;
- riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.
- Es por ello que, en el proceso de gestión integral de riesgos se debe tomar en consideración, la totalidad de las posiciones de titulización incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos se encuentren o no, contabilizadas en cuentas de orden, a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

La **retención o recompra de posiciones de titulización** puede -en función de la proporción del riesgo retenido por la Entidad financiera originante- limitar la transferencia del riesgo de crédito que comúnmente se persigue. En este caso, se prevé transferir a un tercero independiente, como mínimo, una parte importante del riesgo de crédito y del valor nominal del conjunto de las exposiciones.

Por su parte, las posiciones compradas para crear mercado, deben ser revendidas dentro de un período de tiempo adecuado, de modo tal de respetar el objetivo inicial de transferir riesgo.

El Banco, en la habitualidad de sus operaciones, no actúa como originante, dado que no está previsto que realice titulaciones y retenga posiciones de titulización que se deriven de ellas (posiciones retenidas); para aquellos casos en que sí se proponga actuar, dicha operatoria deberá contar con la evaluación previa del Comité de Riesgos.

No obstante lo expuesto anteriormente, el Banco cuenta con un proceso tendiente a identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de titulización, que garantice el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de titulización.

Formularios SEC1/SEC2/SEC3/SEC4

A la fecha el Banco no tiene exposición contable sobre riesgo de Titulización.

Sección 11. - Riesgo de Mercado

Tabla MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

Información anual al 31/12/2021.

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Entre estos últimos, se reconocen:

- Los precios de bonos, acciones y demás instrumentos con cotización pública y habitual denominado, “Riesgo de Precio”;
- Los precios relativos de las divisas denominado, “Riesgo de Moneda”;
- Las fluctuaciones de las tasas de interés, en lo relativo a su impacto en los precios de la Cartera de Negociación denominado, “Riesgo de Tasa de Interés de Mercado”.

En la Sección 2 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las unidades funcionales de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgos Financieros, unidad encargada de su gestión. Su misión consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez, estratégicos, de titulización y los que le sean asignados por su instancia de supervisión.

El marco para la gestión del riesgo de mercado incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

En el diseño de la estrategia de riesgo de mercado, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia mediante el seguimiento y supervisión continua de Gestión de Riesgos a través de la unidad funcional de Riesgos Financieros.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión del riesgo de mercado, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el exterior.

El nivel de tolerancia al riesgo de mercado es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración, las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

Por su característica de banco público, las principales líneas de negocio, están orientadas a productos y servicios de la denominada “Banca Tradicional”.

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera ante cambios significativos en los factores de riesgo, manteniendo el riesgo de mercado en niveles acotados mediante el establecimiento de límites y umbrales prudenciales.

Como criterio general, los productos derivados son considerados herramientas útiles para la cobertura de riesgos y/o descalces. Su utilización será analizada en la medida que la estrategia de negocios del Banco lo requiera, tanto por razones financieras como comerciales. La medición de su riesgo implícito forma parte del proceso de gestión del riesgo de mercado.

Cuando las posiciones se valúen a través de un modelo, debe determinarse en qué medida pueden:

- Identificar los riesgos significativos de la posición.
- Cubrir estos riesgos significativos y en qué medida los instrumentos de cobertura tendrían un mercado activo y líquido.
- Obtener estimaciones confiables de los principales supuestos y parámetros utilizados en el modelo.

- Pedir opinión sobre las restricciones legales u otros requisitos operativos que podrían impedir la liquidación inmediata de las posiciones.

La gestión del riesgo de mercado comprende al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del mismo, involucrando una serie de procesos, tales como: el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo; establecimiento de límites; valuación prudente de los instrumentos financieros; utilización de pruebas de estrés; planificación para las contingencias.

El Banco cuenta con metodologías que le permiten evaluar y gestionar activamente los riesgos de mercado significativos.

En línea con la Comunicación “A” 5867 publicada por el BCRA en diciembre del año 2015, se realiza desde principios de marzo de 2016 el cálculo de la exigencia por riesgo de mercado según la nueva normativa; distinguiendo entre *Cartera de Negociación* y *Cartera de Inversión*.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital - IAC”).

Cuando el lanzamiento de nuevos productos implique la incorporación de elementos que generen riesgo de mercado, deberán contar con un análisis previo de Riesgos Financieros para evaluar el impacto sobre los resultados, el Plan de Negocios, la adecuación de capitales mínimos y el valor a riesgo vigente. Igual tratamiento se adoptará cuando se modifiquen de manera significativa las condiciones de productos existentes o se tomen decisiones financieras de magnitud (compra/venta de bonos, acciones, etc.).

Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar.

Información semestral al 30/06/2022.

	a
	APR
Productos directos	
Riesgo de tasa de interés (general y específico)	32.853.770
Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	62.275
Riesgo de divisas	47.420.425
Opciones	
Método simplificado	
Metodo Delta-plus	
Total	80.336.470

**cifras expresadas en miles de pesos*

Sección 12. - Riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión

Tabla IRRBA – Objetivos y políticas de gestión del riesgo IRRBB

Información anual al 31/12/2021.

El riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión es el riesgo actual o futuro para el capital o los resultados del Banco a raíz de las fluctuaciones en las tasas de interés. El mismo existe cuando la sensibilidad de los activos ante cambios en las tasas, no coincide con la sensibilidad de sus pasivos. El Banco lo gestiona conforme los términos del Texto Ordenado del BCRA de “Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras” en lo referido al riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión.

El Banco llevará un control del mismo a través de 3 enfoques: Capital Regulatorio, Capital Económico e Ingresos Netos de Intereses.

En la Sección 2 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las unidades funcionales de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgos Financieros, unidad encargada de su gestión. Su misión consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez, estratégicos, de titulización y los que le sean asignados por su instancia de supervisión.

Marco de Gestión

El marco para la gestión incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco de la Provincia de Buenos Aires para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El Directorio es responsable de la definición de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, personal experto o en un comité de gestión de activos y pasivos (delegados) monitoreada por el Comité de Riesgos.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de tasa de interés, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el exterior.

El nivel de tolerancia al riesgo de tasa de interés es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración, las Políticas y Estrategias vigentes del Banco, así como la normativa correspondiente en el caso del capital regulatorio. En aquellos casos que se superen los límites establecidos se activarán los planes de contingencia desarrollados por el Banco.

Políticas

Las políticas establecen criterios claramente definidos que permiten realizar una proyección integral de todos los riesgos debido a fluctuaciones en las tasas de interés, para contemplar posibles efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y en su capital regulatorio y económico.

Por medio de la gestión de riesgo de tasa de interés se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del mismo, efectuando evaluaciones y recomendaciones, constituyendo la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el presente proceso siendo a su vez, constante, iterativo y evolutivo.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital – IAC”).

La identificación del riesgo de tasa de interés está asociada principalmente a la incorporación de nuevos productos o actividades, mientras que el seguimiento está vinculado a la fijación de límites, a la realización de pruebas de estrés y a la elaboración de informes de publicación periódica.

El proceso de gestión del riesgo de tasa de interés involucra el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo, establecimiento de límites, criterios de valuación prudente de instrumentos financieros, análisis de sensibilidad y uso de pruebas de estrés y planificación de las contingencias.

El Riesgo de Tasa de Interés es gestionado mensualmente a través de tres modelos:

1. Capital Regulatorio: Reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance y estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados.
2. Capital Económico: Se basa en metodologías internas de la Entidad.
3. Ingresos Netos de Intereses: Se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos netos devengados o previstos.

El primer paso para estimar el capital regulatorio por riesgo de tasa de interés consiste en asignar correctamente en bandas temporales los flujos de activos y pasivos de acuerdo a la normativa vigente. El Banco presta especial atención a rubros como títulos, préstamos y depósitos como principales factores influyentes en el RTICI. Para ello se observa si se incorporan nuevos títulos que no estén vinculados a Riesgo de Mercado, como así también el volumen de préstamos que sean sensibles a tasa. En cuanto a los depósitos también se presta especial atención al crecimiento (o no) de los depósitos vista que pueden contribuir a disminuir el riesgo como así también los depósitos a plazo fijo. En relación con los depósitos vista cabe destacar que se ha llevado a cabo un análisis detallado sobre la estabilidad de los mismos en función de su comportamiento histórico. El tratamiento contable se rige básicamente por la normativa vigente para el presente riesgo. El mismo difiere principalmente según el instrumento esté afectado a tasa fija o a tasa variable. Aquellos a tasa fija se asignarán a la estructura temporal según sus condiciones contractuales mientras que aquellos a tasa variable imputarán su capital en el período que se corresponda con la primera repactación de tasa, asignando, por último los flujos de intereses según condiciones contractuales. Un tratamiento distinto tendrán los depósitos vista para los cuales se tendrán en cuenta si son mayoristas o minoristas, su estabilidad, su transaccionalidad (en el caso de minoristas), entre otros. Para la determinación de los porcentajes de precancelación de préstamos se ha tenido en cuenta el comportamiento de diversas líneas, es decir, la cancelación anticipada de las líneas por sobre lo otorgado, según última información disponible. En cuanto al límite a considerar para el tratamiento de los depósitos básicos (depósitos vista que pueden ser distribuidos con la finalidad de reducir los descalses) se tiene en cuenta la antigüedad de los depósitos a la vista y lo establecido en la normativa.

El Banco utiliza un escenario base y 6 escenarios de perturbación y de tensión de tasas de interés, los cuales están descriptos en la Comunicación "A" 6397 y son los siguientes:

1. Desplazamiento paralelo hacia arriba
2. Desplazamiento paralelo hacia abajo
3. Empinamiento de la pendiente
4. Aplanamiento de la pendiente
5. Aumento de las tasas a corto plazo
6. Disminución de las tasas a corto plazo

Dependiendo de la moneda varían los shocks utilizados en cada escenario. El escenario que muestre la mayor pérdida dará origen al Capital Regulatorio del período bajo análisis.

Como principal medida para gestionar el capital regulatorio se tiene en cuenta la relación del mismo con el Capital del Nivel 1, lo cual no debe superar el 15%. En caso que ello ocurra se tendrán en consideración medidas para mejorar el capital, como podría ser desinversión, revisión de marcos de gestión, entre otros. Por otra parte, el modelo del RTICI ha sido elaborado en su mayoría en base a interfaces automáticas lo cual infiere prácticamente nula intervención manual por parte del usuario. Adicionalmente y ante la obligación de reporte al BCRA en forma trimestral el modelo debe ser validado por el sistema. Cabe destacar que

mensualmente se revisa la necesidad de incorporar y/o dar de baja conceptos que puedan ser sensibles (o no) a tasa de interés.

Adicionalmente se desarrolló un SIM (Capital Económico), el cual contempla un escenario de aplanamiento de pendiente en el corto y largo plazo, con shocks determinados por la entidad. Los mismos se establecieron en base al análisis histórico de la tasa BADLAR Bancos Privados.

Por su parte para el INI se utilizan únicamente los dos primeros escenarios establecidos en la Comunicación "A"6397 (Desplazamiento paralelo hacia arriba y hacia abajo) con sus respectivos shocks dependiendo la moneda.

Por último cabe mencionar que el plazo medio y máximo de revisión de los precios relacionados a los NMD (depósitos sin vencimiento) es de 1 año.

Formulario IRRBB1: Información cualitativa sobre IRRBB

Información anual al 31/12/2021.

En la moneda de notificación	EVE		NII	
	T	T-1	T	T-1
Subida en paralelo	4.161.862	4.528.830	8.288.855	6.505.727
Bajada en paralelo	0	0	-8.288.855	-6.505.727
Inclinación de la pendiente	1.064.167	812.093		
Aplanamiento de la pendiente	138.059	476.421		
Subida de la tasa a corto	3.177.921	3.372.289		
Bajada de la tasa a corto	0	0		
Máximo	4.161.862	4.528.830	8.288.855	6.505.727
Período	T		T - 1	
Capital Nivel 1	141.056.206		127.966.483	

cifras expresadas en miles de pesos (Eve= el positivo es perdida; INI el positivo es ganancia)

Sección 13. - Remuneraciones

Generalidades

El Banco de la Provincia de Buenos Aires aplica una política de retribuciones de carácter universal, basada en el escalafón vigente para la actividad bancaria, con particularidades referidas a adicionales vinculados con: puestos efectivamente desempeñados, zonas desfavorables o alejadas y dependencias en las cuales se presta servicio. En el caso de Filiales en el exterior, los sueldos fijos propuestos por Comercio Exterior.

En cuanto a las principales características y objetivos de la política de remuneraciones, los valores de la estructura salarial son emanados de acuerdos sindicales para toda la actividad bancaria; siendo el objetivo principal, retribuir la función efectivamente desempeñada, en relación directa con las responsabilidades de cada posición.

Vinculación entre desempeño y niveles de remuneración

La evaluación de desempeño de todo el personal no registra relación con la remuneración vigente de cada agente aunque sí, con la expectativa de remuneración por futuras promociones. Las mediciones de objetivos comerciales en ciertas posiciones, impacta en un concepto de la remuneración directamente vinculada a la función. A nivel individual se evalúa periódicamente el desempeño de todo el personal, según las competencias descriptas para distintas posiciones conforme este último y según el puesto se efectúan mediciones, sobre cumplimiento de objetivos comerciales. Ante indicadores de desempeño individuales adversos, se adoptan medidas no relacionadas con el nivel de remuneración. No se registran remuneraciones variables de empleados, conforme lo ya expuesto supra.

Desvinculación de empleados

Por el status jurídico del Banco, la relación de empleo que une al personal con la Entidad es de tipo pública, encontrándose alcanzada por la garantía constitucional de la estabilidad. En consecuencia, no se registran indemnizaciones por despido.

Sección 14. - Riesgo Operacional

El riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional- es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

En la Sección 2 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las unidades funcionales de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgo Operacional, unidad encargada de su gestión. Su misión es, asegurar la identificación y evaluación de los riesgos operacionales internos y externos a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades, dar tratamiento al riesgo reputacional y administrar el marco de gestión de los riesgos de su ámbito conforme los lineamientos establecidos y las regulaciones vigentes.

El marco para la gestión incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco de la Provincia de Buenos Aires para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

En este sentido el documento marco debe cubrir la propensión y la tolerancia al riesgo operacional del Banco, lo cual debe estar instaurado en las políticas de gestión de este riesgo, incluyendo el grado y el modo en que este riesgo se transfiere fuera de la Entidad.

La estrategia de gestión del riesgo operacional es el enfoque general que aplica el Banco para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de control y reducción de riesgos operacionales, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para realizar los ajustes que pudieran corresponder.

En la gestión de riesgo operacional, se deberá promover estratégicamente la consecución de los siguientes objetivos:

- Desarrollar una cultura de gestión del riesgo operacional como una disciplina integral y separada de los restantes riesgos.
- Minimizar los daños y perjuicios ocasionados por la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, por la actuación del personal o de los sistemas o producto de eventos externos.
- Disminuir la probabilidad de ocurrencia de riesgos operacionales en el desarrollo de los negocios de la Institución.
- Atenuar la ocurrencia de futuras pérdidas derivadas de eventos operativos.
- Establecer el registro de eventos que contribuya a reducir los incidentes, las pérdidas y a mejorar la calidad del servicio y de los productos.
- Determinar los valores de riesgos tolerables, definidos por el Directorio, al que está expuesto el Banco y en su caso adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.
- Apoyar a la Entidad para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales.
- Procurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecidos por el Banco.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo operacional, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo operacional.

Para un adecuado cumplimiento del proceso de gestión del riesgo operacional se utilizan otras herramientas corporativas:

- **Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO):** permite identificar los puntos críticos del entorno de riesgo operacional y conocer el nivel de calidad de la gestión de riesgos para mejorarla y fortalecerla. Esta evaluación se encuentra a cargo de las Unidades Orgánicas de la estructura general del Banco. La identificación de riesgos operacionales se realiza a través de talleres de trabajo o “workshops” que consisten en reuniones grupales guiadas, con el fin de llegar a un consenso sobre los riesgos operacionales existentes y los controles aplicados sobre los mismos.
Habiéndose determinado un nivel de riesgo inherente a través de la combinación de la ocurrencia del riesgo (posibilidad de presentación del riesgo) y su impacto (consecuencia que puede ocasionar al Banco la materialización del mismo), éste se contrasta con el actual ambiente de control a efecto de obtener el nivel de riesgo residual. Este último, tendrá distintos niveles de aceptación, siendo obligatoria la implementación de un plan de acción tendiente a su mitigación, cuando fuese evaluado como alto o inaceptable. La fijación de los riesgos inherentes, la efectividad de los controles y el riesgo residual se establecen en función del juicio de los expertos responsables de cada proceso.
- **Reporte de Eventos de Pérdidas (REPRO):** es la herramienta a través de la cual los responsables de las Unidades Orgánicas y de Negocios del Banco, reportan las pérdidas y/o recuperos provocados por eventos operativos. El análisis de las pérdidas operativas, permite analizar las evaluaciones de riesgos efectuadas e identificar nuevos riesgos.
- **Indicadores de Riesgo (ICR):** son variables o parámetros definidos y medidos periódicamente en el ámbito del Banco y que fueran citados anteriormente.
- **Asignación de riesgos o mapa de riesgos operacionales:** permite agrupar los riesgos por productos. A partir de la información obtenida en las restantes herramientas se puede obtener un mapa de riesgos por producto/servicio, por línea de negocios o de acuerdo a la clasificación de evento de pérdida. Este mapa permite visualizar los riesgos con el fin de determinar las prioridades para su gestión.
- **Incidentes.** Herramienta por la que los funcionarios del Banco pueden informar sobre eventos de riesgo operacional no receptados por otras herramientas existentes, para su eventual inclusión en la gestión de alguna de las restantes herramientas detalladas.

Asimismo, dada la necesidad de contar con el mayor involucramiento de toda la organización en la cultura de riesgo operacional, se capacita a todos los agentes/funcionarios en esta materia a través de distintos cursos que se brindan a través de la Gerencia de Gestión de las Personas.

Al presente, el Banco calcula su requerimiento de capital por riesgo operacional en base al método del indicador básico contenido en la Sección 7 del Texto Ordenado “Capitales Mínimos de las Entidades Financieras”.